

COOPERATIVA ELÉCTRICA CHARRÚA LTDA.



Energía que ilumina tu vida

MEMORIA ANUAL
2021

MISIÓN

Somos una Cooperativa Concesionaria de Servicio Público de Distribución de Energía Eléctrica, comprometida en otorgar continuidad de suministro eléctrico y atención personalizada, ofrecemos energía y servicios de ingeniería a grandes empresas para el desarrollo productivo y social de nuestro país, **con el compromiso irrestricto** del Directorio, Gerente, Jefes de Departamentos y todos sus trabajadores para dar un **servicio de excelencia a socios y clientes**.

VISIÓN

Mantener un crecimiento constante en la distribución de energía eléctrica, mediante la continua expansión de redes eléctricas hacia los lugares más apartados, **con verdadera vocación de servicio** para dar apoyo efectivo al progreso rural e industrial de nuestro país y así perpetuar la sostenibilidad de la Cooperativa y contribuir a mejorar la calidad de vida de socios, clientes y colaboradores.

VALORES

En Coelcha, desde sus inicios y en el transcurso de su historia, se ha desarrollado una **cultura de trabajo** donde los **principales valores** que resaltan **en sus colaboradores** son:

- **Honestidad** en el desarrollo de sus funciones, lo que ha evidenciado **lealtad** con su Cooperativa.
- **Versatilidad** en el cumplimiento de los desafíos que demanda el trabajo diario.
- **Sacrificio** para cumplir el **alto compromiso** con la distribución de energía eléctrica en **zonas de extrema ruralidad**.

NUESTRA HISTORIA

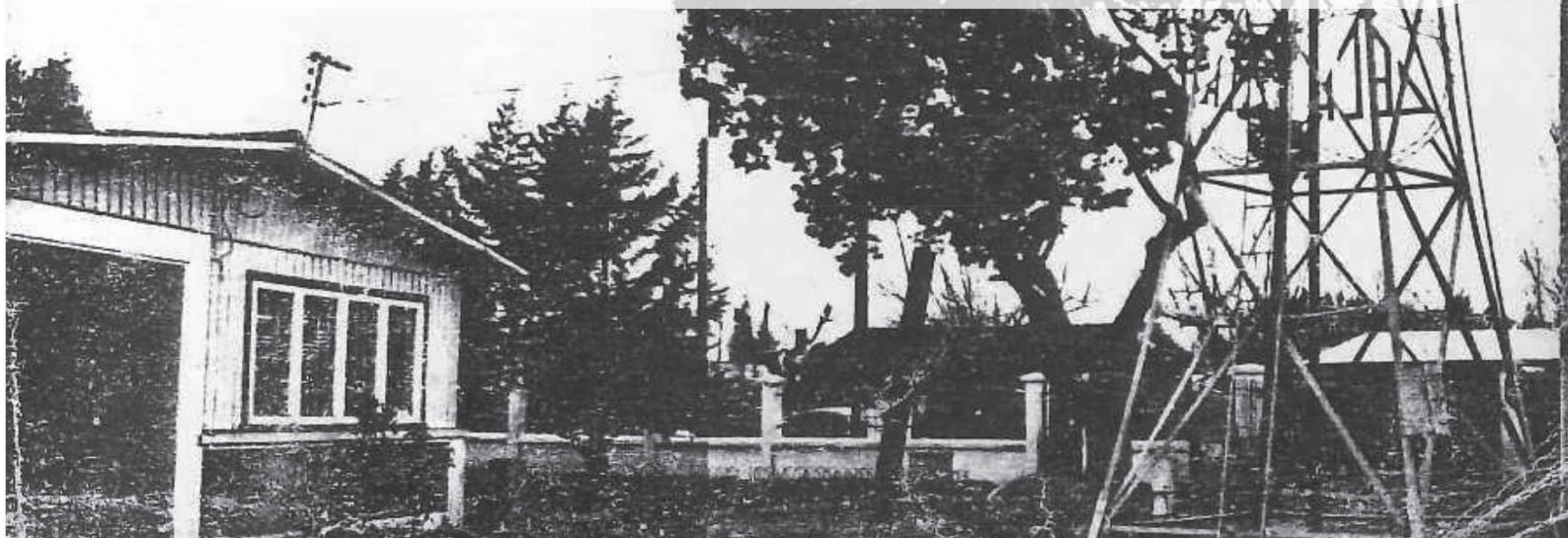
El origen de las actuales instalaciones se remonta al año 1951, donde las Municipalidades proporcionaban energía eléctrica a diversas comunas de la provincia del Biobío. Así a principios del año 1951 el Señor Osvaldo Cruz Muñoz junto a un grupo de agricultores, con el apoyo de Endesa y bajo la tuición de CORFO, crean la Cooperativa Eléctrica Monte Águila y Yumbel, de la fusión de las cooperativas de igual propósito Cabrero, Monte Águila y Yumbel.

La Primera Acta registrada data del día **lunes 12 de noviembre de 1951**, donde un conjunto de 40 agricultores de Monte Águila, Cabrero y Charrúa, se reunieron a las 10:00 AM en el Hotel Andinos de Monte Águila, para escribir los estatutos de Cooperativa de Consumo de Energía Eléctrica Monte Águila Ltda. Cinco años después el **Miércoles 10 de Octubre de 1956** a las 15:00 horas en la Subestación Endesa – Charrúa, un nuevo grupo de 20 agricultores de las Cooperativas Eléctricas Monte Águila y Yumbel, se reúnen oficialmente para escribir el acta de constitución y estatutos **de Cooperativa de Consumo de Energía Eléctrica Charrúa Ltda., COELCHA**, otorgando en su artículo tres y cuatro transitorio a los Señores Osvaldo Cruz Muñoz y Jorge Bascur Herrera, el título de Coordinadores en el desarrollo de las funciones para legalizar el funcionamiento de esta Cooperativa.

La **Primera Asamblea General**, data del día **Miércoles 3 de abril de 1957** a las 15:30 horas en la Subestación Endesa-Charrúa, **en presencia de tres funcionarios de Endesa y 14 Socios**, donde el Señor Osvaldo Cruz Muñoz da cuenta del funcionamiento de Cooperativa Eléctrica Rural de **Cabrero - Monte Águila** y el Señor Bernardo Fissore Lachette del funcionamiento de la Cooperativa Eléctrica Rural de **Yumbel** y se procede a elegir los primeros directores del consejo de administración.

La **Primera Directiva del Consejo de Administración**, se reúne las 17:00 horas del mismo día **Miércoles 3 de abril de 1957**, estructurándose de la siguiente forma: Sr. Humberto Melo (Presidente), Sr. Eduardo Turner (Vicepresidente), Sr. Fermín Estrada (Secretario), Sr. Bernardo Fissore (Director) y Sr. Bernardo Timmerman (Director), quienes en su primera reunión de consejo nombran Gerente General al Señor Osvaldo Cruz Muñoz, quien informa que el **Decreto N° 214 aprueba la existencia y fundación de Cooperativa Eléctrica Charrúa Ltda., COELCHA a contar del 12 de marzo de 1957.**

Así, fue como el **12 de marzo de 1957** comenzó oficialmente nuestro funcionamiento y el **3 de abril de 1957** se realiza la primera Asamblea General de Socios y se conforma la Primera Directiva del Consejo de Administración de **Sociedad Cooperativa de Consumo de Energía Eléctrica Charrúa Ltda., COELCHA.**



INDICE

ANTECEDENTES GENERALES

- Zonas Concesión Región del Biobío y Ñuble
- Zona Distribución Energía Eléctrica, Comuna Alto Biobío
- Constitución Consejo de Administración
- Constitución Junta de Vigilancia
- Constitución Ejecutivos Alta Dirección
- Fuerza de Trabajo en Terreno
- Organigrama Sociedad Cooperativa
- Mensaje Presidente del Consejo

MEMORIA ANUAL

- Encuesta anual sobre satisfacción del servicio
- Sistemas de Gestión Integrados Normas ISO
- Contratos proveedores de energía eléctrica
- Precios estabilizados tarifas eléctricas
- Periodo de hora punta año 2021
- Ley de servicios básicos
- Generadores residenciales o netbilling
- Clientes libres
- Clientes electrodependientes
- Cambio de transformadores
- Procesos informáticos regulatorio
- Pequeños medios de generación distribuidos pmgd
- Construcción de redes por comuna
- Mantenimiento franja de seguridad
- Definición faja de seguridad

- 03 • Robos de conductores 19
- Prevención de riesgos y COVID-19 20
- 04 • Infraestructura oficina centrales 21
- Fábrica de Postes 22
- Seguros contratados 23
- 05 • Capacitaciones recursos humanos 23
- 06 • Beneficios de cuotas mortuorias para familias de socios fallecidos 24
- 06 • Beneficios de descuentos cargo fijo para socios sin deudas. 25
- 07 • Aportes y donaciones a la comunidad 25
- 08
- 09

ESTADISTICA GLOBAL

- 26
- 10 • Servicios conectados 26
- Compra venta energía eléctrica 26
- 10 • Adiciones físicas de redes y subestaciones al VNR 26
- 11 • Incremento VNR COELCHA 26
- 13 • Precio monoico de la energía vendida 27
- 14 • Empalmes conectados anualmente 27
- 14 • Infraestructura existentes 28
- 14

BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS AL 31.12.2021 y 31.12.2020

- 29
- 15 • Certificado Junta de Vigilancia 30
- 15 • Informe auditores independientes 31
- 16 • Balances generales 33
- 16 • Estados de resultados 36
- 17 • Estados de flujo de efectivo 37
- 17 • Notas a los estados financieros 39
- 18
- 18



ANTECEDENTES GENERALES

Razón Social

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA CHARRUA LTDA.

Rol Único Tributario

80.238.000-3

Tipo de Entidad

SOCIEDAD COOPERATIVA

Oficinas Legales y Casa Matriz

Oswaldo Cruz Muñoz 160, Monte Águila, Octava Región.

Oficinas Comerciales

Aníbal Pinto 570, Cabrero.

Teléfonos

Casa Matriz :+56 43 2650281
Atención Clientes : 600 4500 400 / 800 123 995

Redes Sociales

www.coelcha.cl
[instagram.com/coelcha Ltda](https://www.instagram.com/coelcha Ltda)
www.facebook.com/coelcha/

Correo electrónico

coelcha@coelcha.cl

Documento Constitutivo

Decreto Supremo N° 214 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, del 12 de marzo de 1957, publicado en el D.O. del 28 de marzo de 1957.

Estatuto Social Vigente

Aprobado por D.S. N° 214 del 12 de marzo de 1957 y modificado por Resolución N° 106 del Departamento de Cooperativas del Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción, del 21 de octubre de 1996 y publicado en el Diario Oficial N° 35644 del 18 de diciembre de 1996. Modificado por reforma de la Ley General de Cooperativas, publicado en Diario Oficial del 24 de mayo de 2004 e inscrito en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Cabrero el 09 de julio de 2004. Modificado por reforma de la Ley General de Cooperativas, inscrito en Notaría y Conservador de Bienes Raíces de Cabrero, repertorio N° 26/2008 e inscrito en el Registro de Comercio de Cabrero el 08 de febrero de 2008.

Modificación por acuerdo de Asamblea General de Socios de fecha 04 de octubre de 2013, inscrito en Notaría y Conservador de Bienes Raíces de Cabrero, Repertorio N° 777/2013, Notario y Conservador señor Ernesto Miranda Córdova e inscrito en el Registro de Comercio de Cabrero, Fojas 53vta. N° 33/2013, el 10 de diciembre de 2013. **Modificación por acuerdo de Asamblea General de Socios de fecha 21 de diciembre de 2018, inscrita en Notaría y conservador de Cabrero, Repertorio N° 4/2019, Notario y Conservador Sr. Ernesto Miranda Córdova. Inscrito en registro de Comercio de Cabrero Fojas 10 N°7/2019 del 22 de marzo de 2019 y publicada en el Diario Oficial el 22/03/2019.**

Bancos:

Banco del Estado, oficina Cabrero
Banco de Chile, oficina Concepción
Banco BCI, oficina Los Ángeles
Banco Santander, oficina Los Ángeles
Banco BICE, oficina Concepción

Audidores Contables Externos desde año 2019:

GESTION'S - Auditores & Consultores

Entes Regulatorios:

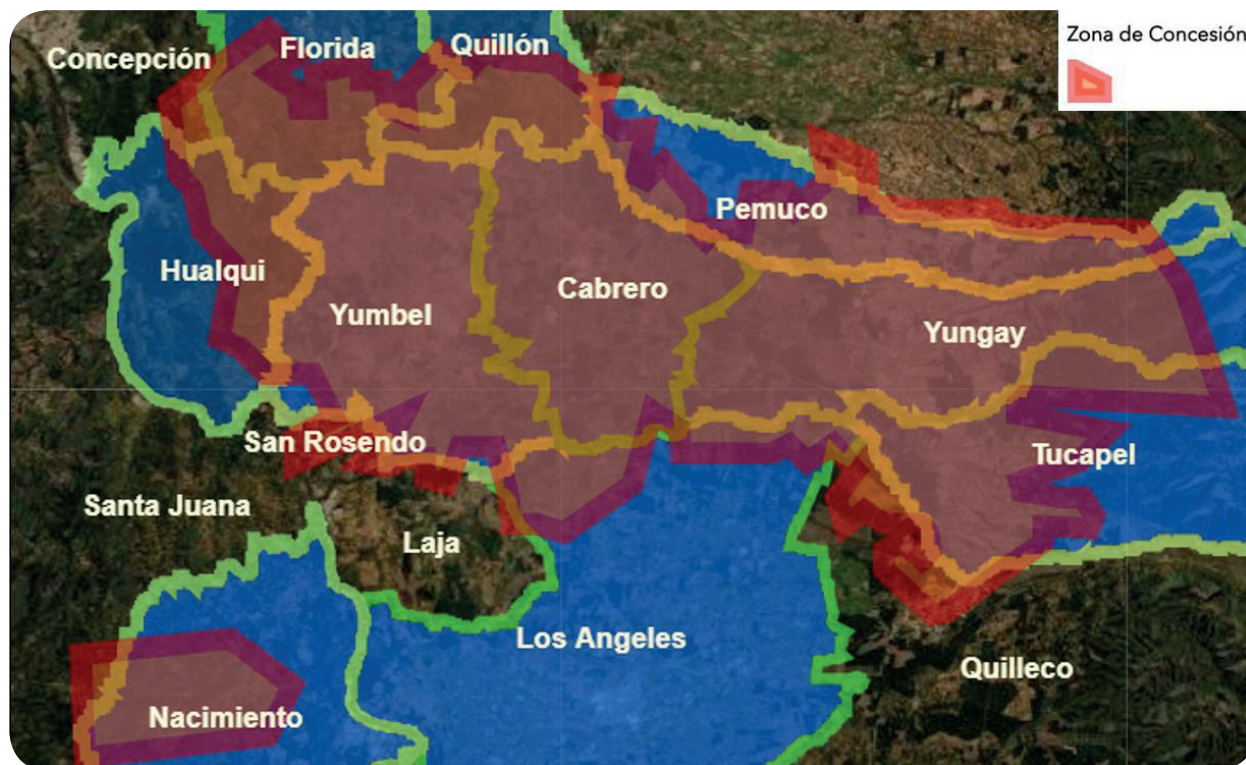
- **CNE:** Comisión Nacional de Energía, www.cne.cl.
- **SEC:** Superintendencia de Electricidad y Combustibles, www.sec.cl.
- **DAES:** Departamento de Cooperativas, www.asociatividad.economia.cl.
- **SII:** Servicios de Impuestos Internos, www.sii.cl.
- **DT:** Dirección del Trabajo, www.dt.gob.cl

ZONA DE CONCESIÓN REGION DEL BIO-BIO Y ÑUBLE

El Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción el 14 de Octubre de 1992 mediante Decreto N° 541 publicado en el Diario Oficial N° 34413 del 11 de Noviembre de 1992, otorga a Sociedad Cooperativa de Consumo de Energía Eléctrica Charrúa Ltda, COELCHA, concesión territorial definitiva para establecer, operar y explotar en las provincias de Ñuble, Concepción y Bío-Bío, comunas de **Yungay, Pemuco, Quillón, Florida, Cabrero, Yumbel, Tucapel y Los Angeles**, las instalaciones de servicio público de distribución de energía eléctrica establecidas en dicha área de

concesión. El año 1999 en consideración a la falta de energía eléctrica en las zonas rurales de Los Patos, Carrizal y Los Cruceros de la comuna de **Nacimiento**, COELCHA ejecuta las obras de distribución de energía eléctrica para abastecer de electricidad alrededor de 300 familias emplazadas en estos sectores, netamente forestales, las que son incorporadas como zona de Concesión mediante formalización presentada a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles el 27 de diciembre del año 2006.

MAPA TEMATICO ZONA CONCESIÓN

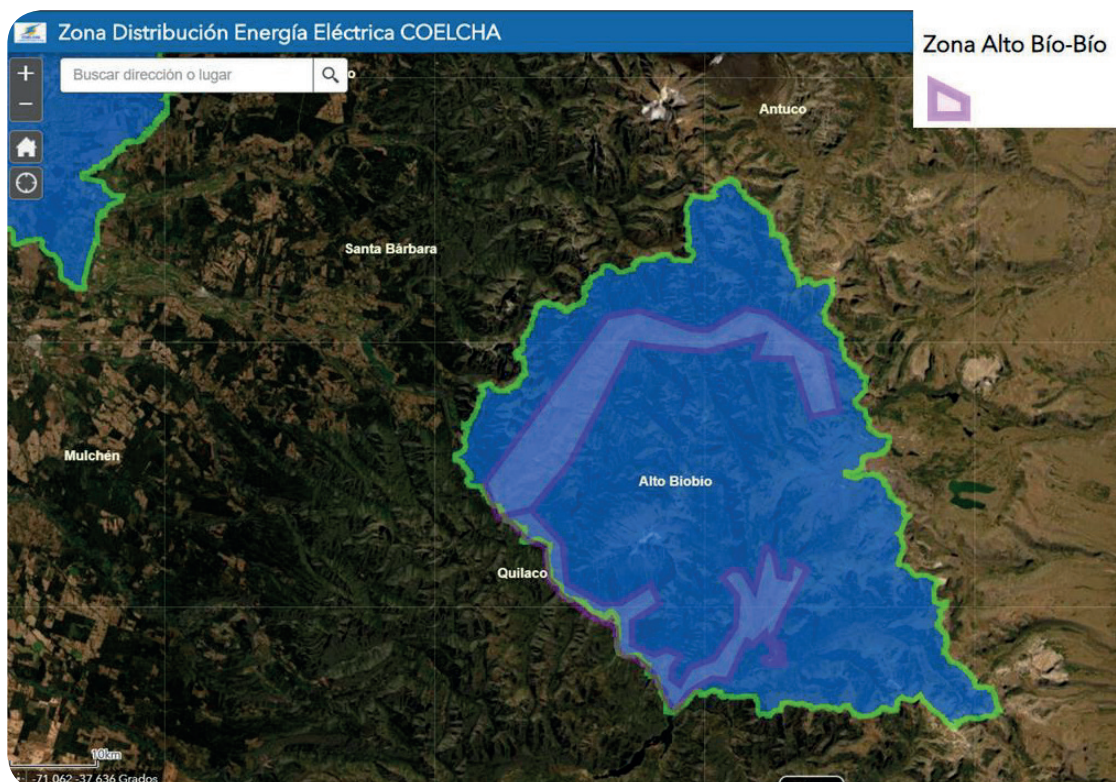


ZONA DISTRIBUCIÓN ENERGÍA ELÉCTRICA COMUNA ALTO BÍO-BÍO

El año 2000 nace la necesidad de suministrar energía eléctrica a zonas extremas en la cordillera de Los Andes, en la comuna de Santa Bárbara hoy comuna de Alto Bío-Bío, así fue como el 08 de junio del año 2000, mediante un generador diésel, que funcionaba 4 horas al día se suministra energía a las primeras familias Pehuenches de **Butalelbum y Trapa-Trapa**, luego el año 2002, con el financiamiento de COELCHA, ENDESA y el Gobierno Regional del Bío-Bío, COELCHA finaliza la red de distribución que abastecería de energía eléctrica, las 24 horas a más de 700 familias en zonas de extrema ruralidad de la Cordillera de Los Andes. En efecto, COELCHA logra conectar sus redes al Sistema Eléctrico Nacional (SEN), permitiendo cumplir el anhelo de las familias Pehuenches en las localidades de **Trapa-Trapa**,

Butalelbum, Pitril, Cauñicu, Malla Malla, El Avellano, Quepuca Ralco, Ralco Lepoy, Guallali y El Barco. El servicio eléctrico que COELCHA entrega en Alto Bío-Bío se encuentra regulado por contrato firmado entre COELCHA y la Municipalidad de Santa Bárbara el año 2002, y visado por la Comisión Nacional de Energía. El año 2017 este contrato fue modificado en cuanto a su pliego tarifario, en efecto, COELCHA acepta aplicar una Tarifa Regulada, impuesta por la Comisión Nacional de Energía con el objetivo que las familias Pehuenches reciban los beneficios impulsados por la autoridad para que en comunas con Alta Generación Eléctrica, como Alto Bío-Bío, se reciban el beneficio de **Reconocimiento a la Generación Local (RGL) y los beneficios asociados a la ley de Equidad Tarifaria Residencial (ETR)**.

MAPA TEMATICO ZONA ALTO BÍO BÍO



<https://www.coelcha.cl/zona-concesion.php>

CONSTITUCIÓN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



Sr. Héctor Rivera Palma (**Consejero**) - Sr. Luis Castillo Basaul (**Secretario**)
Sr. Juan Díaz Bobadilla (**Presidente**) - Sr. Juan San Martín Meléndez (**Vicepresidente**)
Sr. Hasan Sabag Castillo (**Consejero**)

CONSTITUCIÓN JUNTA DE VIGILANCIA



Sr. Nelson Saavedra Jiménez (Presidente) - Sra. María Candia Gutiérrez (Secretaria) - Sr. Mario Villagrán Ortiz (Integrante)

CONSTITUCIÓN EJECUTIVOS ALTA DIRECCIÓN

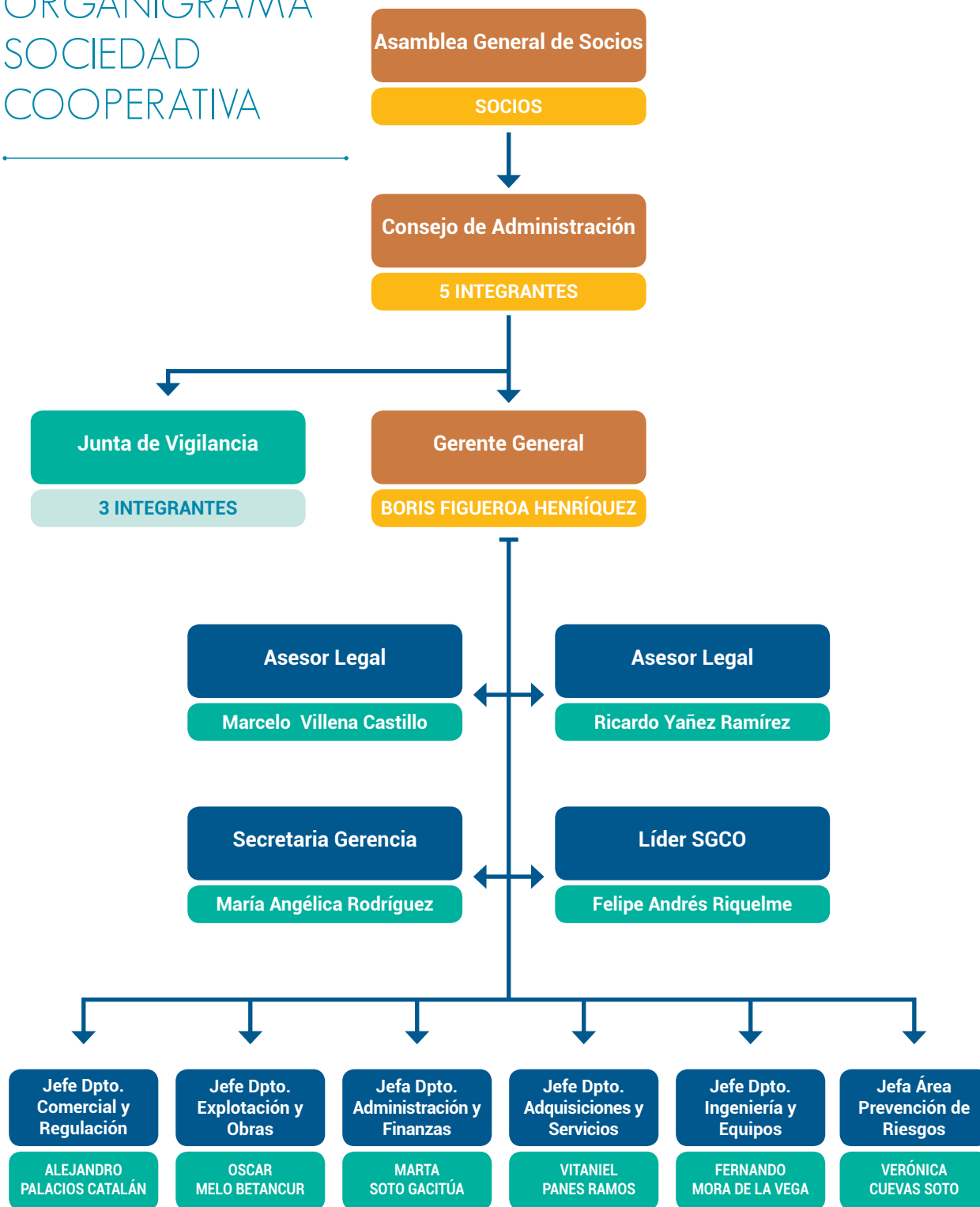


Sr. Fernando Mora de la Vega (**JDIE**) - Sra. Marta Soto Gacitúa (**JDAF**)
Sr. Vitaniel Panes Ramos (**JDAS**) - Sr. Oscar Melo Betancur (**JDEO**)
Sr. Boris Figueroa Henríquez (**GG**) - Sr. Alejandro Palacios Catalán (**JDCR**)

FUERZA DE TRABAJO EN TERRENO DEPARTAMENTOS: EXPLOTACIÓN Y OBRAS - INGENIERIA Y EQUIPOS



ORGANIGRAMA SOCIEDAD COOPERATIVA





MENSAJE PRESIDENTE DEL CONSEJO

Estimadas Socias y Estimados Socios,

En nombre del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y cada uno de nuestros colaboradores para mí, como Presidente de nuestra prestigiosa institución es un orgullo dar a conocer los excelentes resultados alcanzados durante el año 2021 a pesar de las adversidades que ha traído la pandemia a nivel mundial, la cual se ha extendido por dos largos años, impidiendo realizar nuestra rendición de cuentas, a pesar de lo anterior, puedo dar fe que el consejo de administración ha cumplido su objetivo principal, como es velar diariamente por los intereses de cada uno de ustedes, impulsando el gran crecimiento que ha experimentado nuestra Cooperativa.

En consecuencia, la Memoria, Balance y Estados de Resultados del año 2021, que se presentaran ante la Asamblea General de Socios N° 63, dan cuenta de los resultados y las principales actividades efectuadas por Cooperativa Eléctrica Charrúa Ltda., COELCHA, según lo establecido en el **Titulo Quinto de nuestros Estatutos Sociales**. Nuestra visión establece que debemos velar por **"Mantener un crecimiento constante en la distribución de energía eléctrica mediante la continua expansión de redes eléctricas hacia los lugares más apartados, con verdadera vocación de servicio para dar apoyo efectivo al desarrollo y progreso rural de nuestro país y así perpetuar la sustentabilidad de la Cooperativa y contribuir a mejorar la calidad de vida de socios, clientes y colaboradores"**, la cual se ha logrado con creces, en efecto, mientras el año 2020 llegamos

a una cifra histórica de 1072 nuevos usuarios, el año 2021 hemos sobrepasado los 1700 nuevos usuarios, por lo que el año 2022 esperamos sobrepasar las 21.000 familias conectadas a las redes de nuestra cooperativa

Debemos señalar que nuestro consejo de administración durante estos años de pandemia ha sesionando permanentemente, para velar por el correcto funcionamiento de nuestra cooperativa y hemos sido testigos de los enormes desafíos enfrentados por nuestra estructura organizacional, debido a la falta de mano de obra, alzas históricas en los materiales, permanente incremento en las exigencias de la autoridad regulatoria, tarifas congeladas, morosidad histórica y el constante robo de conductores, no obstante, el equipo de ejecutivos y trabajadores de la Cooperativa dirigido por nuestro Gerente General, ha logrado sortear estos desafíos, **manteniendo los descuentos tarifarios para nuestros socios** y se ha continuado avanzando en incremento de redes, usuarios, infraestructura, automatizaciones, normas ISO y en las normas internacionales de contabilidad, por lo tanto, solo me queda agradecer el apoyo de los integrantes del consejo y Sr. Gerente, así como el esfuerzo diario de cada uno de nuestros colaboradores.

JUAN DIAZ BOBADILLA
Presidente
Consejo de Administración

MEMORIA ANUAL ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS

Estimadas Socias y Estimados Socios:

En conformidad a lo dispuesto en el **Título Quinto** de los Estatutos de esta Sociedad Cooperativa y en conformidad con la Ley General de Cooperativas, el Consejo de Administración entrega a sus socios la memoria y estados financieros individuales y consolidados de **Sociedad Cooperativa de Consumo de Energía Eléctrica Charrúa Ltda.**, correspondiente al ejercicio del año 2021, los que serán expuestos detalladamente para someterlos al conocimiento y consideración de la **Asamblea General de Socios N° 63**, programada para el jueves 30 de Junio del 2022, si lo tiempos de incertidumbre sanitaria permiten su realización.

ENCUESTA ANUAL SOBRE SATISFACCION DEL SERVICIO

El D.F.L. N° 1 de 1982, del Ministerio de Minería, "Ley General de Servicios Eléctricos", dispone que corresponde a las empresas concesionarias de servicio público de distribución de energía eléctrica, llevar a cabo entre sus usuarios anualmente una Encuesta de Calidad de Servicio (ECSE), con el fin de evaluar el nivel de satisfacción de éstos respecto al servicio recibido con una nota de 1 a 10, donde el 10 es la máxima nota, las cuales se ponderan con las notas obtenidas por las interrupciones de servicios y los reclamos.

En el mes de diciembre del año 2021, Antel Investigaciones de Mercado Ltda., empresa externa inscrita en los registros de SEC, encuestó a un total de 347 usuarios de Cooperativa Eléctrica Charrúa Ltda., obteniendo una nota de 8,599 la cual fue ponderada con la nota 9,362 de interrupciones y la nota 7,696 de reclamos, generando una nota final del periodo 2020 de 8,617 lo que ha clasificado a nuestra cooperativa en el onceavo lugar de un total de 25 empresas distribuidoras.

ESTADISTICA RANKING CALIDAD DE SERVICIO 2014-2020

| PERIODO EVALUACIÓN | AÑO RANKING | Oficio SEC | Oficio SEC FECHA | NOTAS POR | | | | | |
|--------------------|-------------|--------------|------------------|----------------|--------------|-------------------------------|--------------|--------------|---------------|
| | | | | INTERRUPCIONES | ENCUESTA | CANTIDAD PERSONAS ENCUESTADAS | RECLAMOS | NOTA FINAL | LUGAR RANKING |
| 2014 | 2015 | 11301 | 25-08-15 | 8,810 | 9,530 | 385 | 9,330 | 9,140 | 5 |
| 2015 | 2016 | 16529 | 22-11-16 | 9,150 | 9,350 | 341 | 9,120 | 9,220 | 3 |
| 2016 | 2017 | 26404 | 22-02-17 | 7,260 | 7,260 | 343 | 7,910 | 7,390 | 28 |
| 2017 | 2018 | 3107 | 27-12-18 | 6,597 | 8,216 | 343 | 5,065 | 6,860 | 26 |
| 2018 | 2019 | 22193 | 26-12-19 | 7,810 | 8,290 | 344 | 4,891 | 7,390 | 22 |
| 2019 | 2020 | 7261 | 31-12-20 | 9,293 | 8,299 | 347 | 7,696 | 8,620 | 10 |
| 2020 | 2021 | 95306 | 23-11-21 | 9,362 | 8,599 | 347 | 6,974 | 8,617 | 11 |

De la tabla anterior, se desprende el mejoramiento sustantivo que ha tenido nuestra cooperativa según las nuevas exigencias de calidad de servicios, en efecto, en el año 2020 la nota por interrupciones ha llegado a 9,362 de un máximo de 10 y en la encuesta de calidad de servicio, se logró un 8,599.

SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRADOS NORMAS ISO

NORMA ISO 22301/2012 CONTINUIDAD DEL NEGOCIO (SGCN)



Nuestra organización ha demostrado la correcta implementación del **Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio (SGCN, ISO 22.301)**, en el año 2021 ha superado con éxito dos auditorías de mantenimiento, habiéndose realizado la **Primera Auditoría de Mantenimiento (Surveillance 1)** los días 15, 16, 17 y 18 de marzo y la **Segunda Auditoría de Mantenimiento (Surveillance 2)** el día 28 de octubre. Estas actividades fueron realizadas por la Casa Certificadora Lloyd's Register, considerada la más exigente dentro del mercado nacional e internacional, en consecuencia, este nivel nos permite asegurar que las auditorías tengan un mayor grado de profundidad en la detección de no conformidades, produciendo que esta norma tenga

un beneficio real y tangible para nuestra cooperativa, permitiéndonos entrar en el espiral de calidad ascendente para ir mejorando de manera continua nuestros procesos. Por otro lado, es pertinente recordar que el último año que estará vigente la versión 2012 de la Norma 22.301 será el año 2022, por lo que el 29 de julio efectuamos un **Análisis de Brechas (GAP Analysis)** entre nuestro sistema versión 2012 y la versión 2019 (**ISO 22.301:2019**) y el 29 de octubre nuestra **Primera Auditoría de Transición**, donde se detectaron hallazgos que esperamos resolver para la **Segunda Auditoría de Transición** el 14 de mayo de 2022, y así lograr actualizarnos a la versión 2019.

NORMA ISO 55.001:2015 SISTEMA GESTIÓN DE INTEGRIDAD DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS (SGIIE)

Entre otra de las exigencias impuestas por el regulador (SEC) se ha establecido la necesidad de actualizar y perfeccionar las normativas eléctricas vigentes, para lo cual ha promulgado el **Decreto Supremo 109 (DS N°109/2017)**, que: *"Aprueba Reglamento de Seguridad de las Instalaciones Eléctricas destinadas a la producción, transporte, prestación de servicios complementarios, sistemas de almacenamiento y distribución de energía eléctrica."*, decreto formado por **17 Pliegos Técnicos Normativos RPTD (Reglamento de Producción, Transporte y Distribución)**. Por otra parte se ha promulgado el **DS N°08/2019** que: *"Aprueba Reglamento de Seguridad de las Instalaciones de Consumo de energía eléctrica"*, decreto

formado **19 Pliegos Técnicos Normativos RIC (Reglamento de Instalaciones de Consumo)**. Todo lo anterior presenta un nuevo desafío para nuestra cooperativa en cuanto a personal y recursos, lo que pretende ser alcanzado mediante un Sistema de Gestión de Activos basado en la Norma **ISO 55.001:2015**. Para lo cual se ha dispuesto una serie de acciones, tendiente a cumplir con las exigencias del regulador, en efecto, durante los días 15, 16, 17 y 18 de marzo la casa certificadora Lloyd's Register, realizó el curso **Interpretación Norma ISO 55.001** a 20 colaboradores, dentro de los cuales se encontraban Supervisores, Jefes de Áreas, Jefes de Departamento y Gerente General.



POLÍTICA SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

DOC-GEN-001

20-04-2020

02

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA CHARRUA LTDA., COELCHA es una Concesionaria de Servicio Público de Distribución de Energía Eléctrica en la Región del Biobío y Ñuble, comprometida con sus socios y clientes en entregar un servicio de excelencia, cumpliendo con las normativas vigentes y compromisos legales.

El **Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio** implementado y mantenido bajo el estándar de la **Nch-ISO 22.301**, y desarrollado para dar cumplimiento al artículo 1-10 de la **NTCSdx** (Norma Técnica de Calidad de Servicio de Distribución), cuenta con la presente política que es la guía de acción frente a eventos disruptivos que podrían afectar la continuidad operacional y la calidad comercial, asegurando la identificación y gestión de los riesgos que impactan los procesos críticos de la continuidad del Negocio, con el compromiso irrestricto de nuestros **trabajadores, empresas contratistas, Jefes de Departamento, Gerente y Directorio**, en el logro de estos objetivos.

Para nuestra Cooperativa es primordial satisfacer las necesidades de abastecimiento de energía eléctrica con los niveles de calidad definidos por el regulador, de esta forma aportamos a mejorar la calidad de vida de las personas y al del desarrollo de nuestro país. En consecuencia, velamos por cumplir con la calidad y continuidad de servicio, a través de los índices de calidad de suministro y calidad comercial, definidos por la **NTCSdx**, para ello nuestros colaboradores y recursos están enfocados en brindar una atención en el menor tiempo posible.

Los objetivos de **COELCHA** son logrados por el compromiso y liderazgo de la Alta Dirección, la Estrategia de la Continuidad del Negocio, la provisión de los recursos necesarios, la estructura de resiliencia para la continuidad del suministro eléctrico, la evaluación y mejora continua de sus procedimientos y planes de contingencia.

Esta política es documentada y comunicada a sus trabajadores, contratistas, y partes interesadas, al igual que los resultados del desempeño de su servicio de distribución de energía eléctrica.

Finalmente buscamos posicionarnos como una empresa de distribución de energía eléctrica reconocida por la autoridad por su buen servicio y gestión; y nos comprometemos a optimizar continuamente nuestro Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio.



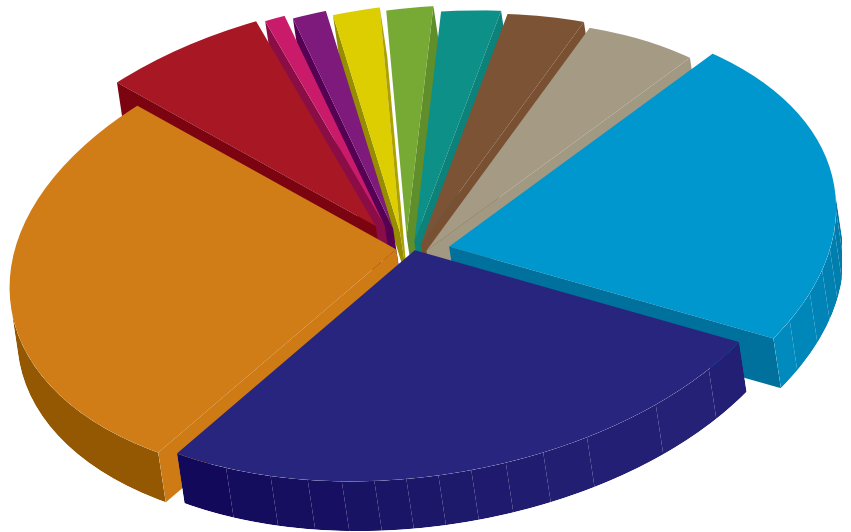
Boris Figueroa Henríquez
Gerente General

CONTRATO PROVEEDORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Durante el Año 2021 se compró energía eléctrica por 57 GWh, sobre un total de 32 contratos de suministro y se dispone de un total de contratos que aseguran cubrir la demanda de energía de los clientes de COELCHA hasta el año 2043. En la siguiente tabla se detalla la distribución de compra de energía del año 2021.

| DISTRIBUCION COMPRA DE ENERGIA ELECTRICA 2021 | | |
|---|---------------|-------------|
| PROVEEDOR ENERGIA | MWH | PORCENTAJE |
| ENGIE(E-CL) | 15.937,928 | 27,7% |
| ENEL GENERACION | 15.114,758 | 26,3% |
| CAMPESINO | 12.649,149 | 22,0% |
| ABENGOA | 3.004,173 | 5,2% |
| ACCIONA | 1.897,372 | 3,3% |
| SAN JUAN | 1.383,976 | 2,4% |
| PANGUIPULLI | 1.361,775 | 2,4% |
| Pelumpén S.A. | 1.052,494 | 1,8% |
| HUEMUL ENERGIA | 831,857 | 1,4% |
| CONDOR ENERGIA | 592,420 | 1,0% |
| OTROS MENORES | 3.731,599 | 6,5% |
| TOTAL ENERGIA COMPRADA AÑO 2021 (MWH) | 57.558 | 100% |

DISTRIBUCIÓN COMPRA ENERGIA 2021 (MWh)



PRECIOS ESTABILIZADOS TARIFAS ELÉCTRICAS

Durante el año 2021 se ha mantenido el **mecanismo transitorio de estabilización de precios de la energía eléctrica** promulgado en la Ley N° 21.185 del Ministerio de Energía para clientes sujetos a regulación de tarifas. Esto ha impedido el alza de los precios de la energía a nuestros socios y clientes finales. Cabe

mencionar que este precio sin alzas está siendo financiado por las empresas generadoras y que puede generar una deuda de hasta 1.350 millones de dólares proyectada para cumplirse durante el año 2023, pero dado el comportamiento del dólar al alza es probable que este monto de deuda se alcance durante el año 2022.

PERIODO DE HORA PUNTA AÑO 2021

De la misma forma que el año 2020 durante el mes de enero de 2021 la Comisión Nacional de Energía aprobó el Informe Técnico Definitivo de enero 2021 para la Fijación de Precios de Nudo de Corto Plazo del Sistema Eléctrico Nacional y fija la Hora Punta para los subsistemas Centro, Norte y Sur al período del día comprendido entre las 18:00 y las 22:00 horas durante los meses de junio y julio, exceptuándose los días sábados, domingos

y festivos de dichos meses. Así se mantiene el beneficio para los clientes industriales que limita el periodo total a 2 meses en comparación con un año normal que corresponde a 6 meses desde abril a septiembre. Para el caso de los clientes domiciliarios de mayor consumo, existió un beneficio adicional como fue, suspensión del cobro del cargo de **"energía de invierno"** para los meses de abril, mayo agosto y septiembre.

LEY DE SERVICIOS BÁSICOS

Con fecha 11 de febrero de 2022, se publicó en el Diario Oficial la Ley 21.423, que beneficia a usuarios de servicios básicos que han acumulado deudas durante el período de pandemia. De acuerdo con la ley, los usuarios residenciales que mantengan deudas morosas en pandemia, es decir, entre el 18.03.2020 y el 31.12.2021, con un consumo promedio mensual no superior a 250 kWh durante el 2021, serán beneficiarios de un subsidio estatal de aplicación automática que cubrirá el monto adeudado en ese período en la medida que cumplan con las exigencias establecidas en la ley. La deuda del periodo de pandemia indicado se dividirá en 48 cuotas mensuales con un monto máximo, que no debe superar el 15% del valor del consumo promedio mensual, si las 48 cuotas no cubren toda la

deuda la cooperativa deberá asumir este costo. El subsidio se pierde automáticamente al no estar con las cuentas al día.

En Coelcha la cantidad de clientes en estado de morosidad del periodo de pandemia al 31.12.2021 alcanzan a 2.902 usuarios, con una deuda de \$471.348.531 y de los cuales 2.435 corresponden a clientes con consumo menor a 250 KWH y alcanzan su deuda total es de \$161.976.226.

Cabe mencionar que al 30.03.2022 el universo de usuarios que deberían estar suspendido por no pago asciende a 1427 usuarios, con una deuda total que alcanza los 470 millones de pesos.

GENERADORES RESIDENCIALES O NETBILLING

La generación residencial o netbilling, en el año 2021 ha registrado 8 nuevos sistemas de generación residencial que se conectaron a las redes de COELCHA, completando un total de 36 clientes conectados. En total se alcanzó una potencia total instalada de 148,5 kW. Las inyecciones por estos nuevos medios

de generación ascienden a 83.600 KWh incrementando un 65% el registro de inyecciones del año 2020. Las inyecciones se valorizaron en \$ 6.280.894.- (IVA incluido) y que se abonaron a las cuentas de los clientes conectados con medios de generación residencial.

CLIENTES LIBRES

Durante 2021 se ha registrado el paso de 1 cliente adicional al régimen libre llegando a 5 clientes regulados de peajes, que en conjunto tienen una potencia conectada de 3,8 MW. De esta forma COELCHA factura los peajes

de distribución, que en rigor, son los ingresos reales que COELCHA debe obtener por el uso de la capacidad de nuestras redes y que es equivalente al VAD (Valor Agregado de Distribución).

CLIENTES ELECTRODEPENDIENTES

La normativa vigente establece como persona electrodependiente a quienes están en condiciones de hospitalización domiciliaria y que requieren estar conectado a equipamiento eléctrico para mantener la vida o estabilidad de su situación de salud. Durante el año 2021 existe un total de 13

clientes electrodependiente a los cuales COELCHA les proporciona en forma indefinida un equipo eléctrico (generador de respaldo), para respaldar con energía el equipamiento médico durante interrupciones de larga duración.

| NUMERO DE SERVICIO | NOMBRE PACIENTE | DIRECCIÓN | COMUNA | UDAT | FECHA INSTALACION | MARCA | MODELO | KW | NUMERO DE SERIE |
|--------------------|------------------------------------|------------------------|--------------|------|-------------------|---------------|-------------------|-----|-----------------|
| 15280 | LUIS SAN MARTIN HERNANDEZ | VEGA LARGA | TOMECCO | SI | 20-04-21 | BAUKER | 663400 | 3,0 | 10642627 |
| 1216 | ESTELAR RUIZ VILLAGRAN | LA AGUADA | YUMBEL | SI | 04-02-21 | EINHELL | TC-P625/E5 | 2,1 | 41.525.41 |
| 6148 | SILVA SIERRALTA | SALTO DEL LAJA CENTRO | LOS ANGELES | SI | 05-12-20 | BAUKER | 663400 | 3,0 | 9886178 |
| 1664 | RAFAEL ANTONIO QUIJON HERNANDEZ | SALTO DEL LAJA ORIENTE | LOS ANGELES | SI | 24-11-20 | BAUKER | 663400 | 3,0 | 10177440 |
| 11085 | SILVA RUTH ORELLANA SILVA | LOS CASTAÑOS | YUNGAY | SI | 15-07-20 | BAUKER | 662800 | 2,2 | 9595360 |
| 50524 | SANTIAGO LEON ANDIAS SALAMANCA | EL AVELLANO | ALTO BIO BIO | NO | 25-04-20 | BAUKER | 662800 | 2,2 | 9595360 |
| 9001 | MARIA MONICA GUTIERREZ PAREDES | COIHUICO SUR | CABRERO | SI | 25-09-19 | URSUS TROTTER | UT-ELECTRISH 3000 | 3,0 | 409 |
| 13766 | CONSTANZA CAROLINA MALDONADO LOPEZ | VEGA BLANCA | YUMBEL | SI | 14-05-19 | KRAFTER | KRG-600E | 6,0 | 448200007000 |
| 5985 | HECTOR GERARDO RIQUELME VASQUEZ | HIJUELAS DE HUEPIL | TUCAPEL | SI | 29-01-19 | EINHELL | TC-PG3500 | 3,5 | 41.525.50 |
| 16935 | MATIAS NICOLAS RABANAL OYARCE | COPIULEMU | FLORIDA | SI | 16-08-18 | URSUS TROTTER | UT-ELECTRISH 3000 | 3,0 | 40 |
| 9249 | JUAN ENRIQUE ECHEVERRIA ALTAMIRANO | CAMPANARIO | YUNGAY | SI | 20-08-18 | URSUS TROTTER | UT-ELECTRISH 3000 | 3,0 | 403 |
| 5886 | SEVERO CARLOS PEREZ AGUILERA | EL PARRON | CABRERO | SI | 27-04-22 | POWER PRO | XT35IG | 3,2 | A0193022467 |
| 4984 | MANUEL RIQUELME CERDA | CURAPASO | YUNGAY | SI | 04-05-22 | BAUKER | GG3400 | 3,4 | 10642627 |
| 14414 | JOSE FLORINDO VEGA BENITEZ | PELECO TOMECCO | YUMBEL | NO | 04-12-21 | BAUKER | GG2800 | 2,2 | 9555697 |

COELCHA, apoyando a las personas electrodependientes, adicionalmente ha desarrollado una unidad electrónica de Detección de Ausencia de Tensión (UDAT) la cual es instalada gratuitamente a sus electrodependiente. Si Ud., tiene o conoce un paciente electrodependiente, puede

revisar procedimiento de postulación en www.coelcha.cl/electrodependientes.php, realizar sus consultas en atencionclientes@coelcha.cl, <https://www.sec.cl/pacientes-electrodependientes/> Fono 600 4500 400/800 123 995 o directamente en SEC www.sec.cl/pacientes-electrodependientes.

CAMBIO DE TRANSFORMADORES

Otro de los aspectos mediante los cuales se está mejorando constantemente la calidad de servicio de nuestros usuarios, es una fuerte campaña para el cambio de transformadores, no obstante, las altas inversiones que se requieren hace que los cambios por iniciativa de la Cooperativa se realicen en la medida que los recursos lo permiten.



| Total Transformadores a Reemplazar | Transformadores Reemplazados | Transformadores Pendientes a Reemplazar |
|------------------------------------|------------------------------|---|
| 225 | 65 | 160 |

PROCESOS INFORMÁTICOS REGULATORIO

No podemos dejar de mencionar que, durante el año 2021, continuaron ampliándose los procesos informáticos para cumplir con la constante demanda de información de la autoridad. Los mayores requerimientos de información provienen de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles SEC, Comisión Nacional de Energía CNE, Coordinador Eléctrico Nacional CEN y DAES Departamento de Cooperativas, entre los cuales se destacan:

- Infraestructura Eléctrica.
- Interrupciones de Servicios.
- Clientes Facturados.
- Tarifas Eléctricas Aplicadas.
- Compensaciones Aplicadas.
- Presentaciones y Reclamos.
- Reliquidaciones Aplicadas.
- Estadística para Equidad Tarifaria.
- Proceso anual costos e ingresos de explotación.
- Proceso anual Adiciones y Retiros de activos VNR.
- Informes trimestrales al Departamento de Cooperativas.
- Información estadística al INE y Banco Central.
- Estructura de conectividad Alimentador – Red – Subestaciones – Clientes.
- Balances y Vectores Energéticos Mensuales.
- Campañas de medición de variables eléctricas.
- Estadísticas de compra y venta de energía.
- Plataforma WEB SEC Netbilling.
- Plataforma WEB SEC Pmgd.
- Plataforma WEB SEC Interrupciones On-Line.
- Plataforma WEB SEC Reclamos On-Line.
- Plataforma WEB CEN Portal Pago Proveedores.
- Control Ley de Servicios Básicos.

PEQUEÑOS MEDIOS DE GENERACIÓN DISTRIBUIDOS - PMGD

Los Pequeños Medios de Generación Distribuidos (PMGD) son instalaciones particulares de generación con capacidad mayor a 300 kW y menor o igual a 9 MW de potencia instalada, los cuales inyectan energía a través de las redes de media tensión de empresas distribuidoras.

La legislación vigente aplicable a estos proyectos se aplica en base a la Norma Técnica de Conexión y Operación de PMGD en Instalaciones de Media

Tensión de Julio de 2019, donde se describen las exigencias técnicas y procedimientos de conexión que deben cumplir este tipo de proyectos.

El proceso de conexión contempla el estudio del impacto de la conexión de este tipo de proyectos a las redes de distribución. Si son necesarias mejoras en las redes, deben ser financiadas por el desarrollador del proyecto para así asegurar el cumplimiento de los estándares de calidad de servicio de las empresas distribuidoras.

Actualmente en las redes de Coelcha existen dos PMGD conectados:

- PMGD Central Boquiamargo de 1 MW de capacidad, es una minicentral hidráulica de pasada ubicada en el Río Queuco, en sector Pitril, comuna de Alto Biobío, conectada al Alimentador del mismo nombre.
- PMGD MOYA III; de 9 MW de capacidad, es un parque solar fotovoltaico ubicado en el sector La Colonia, comuna de Cabrero, conectado al Alimentador Cabrero.

Actualmente hay 2 PMGD en procesos de conexión:

| Nombre PMGD | Potencia (MW) | Fuente Energética | SPD Conexión | Fecha provista de Conexión |
|-------------------|---------------|-------------------|-------------------|----------------------------|
| Central Yungay II | 9.00 | Solar | Cholgúan STS 13.8 | 16-09-22 |
| Pellín | 9.00 | Solar | Cholgúan STS 13.8 | 22-07-22 |

CONSTRUCCIÓN DE REDES POR COMUNA

| Resumen Kilometros de Redes Construidas Año 2021 por Comuna | | | | | | |
|--|----------------------------------|---------------------------------|------------------------------------|-----------------------------------|------------------------------------|------------------|
| COMUNAS | Baja Tensión Monofásica 220 Volt | Baja Tensión Trifásica 380 Volt | Media Tensión Monofásica 7620 Volt | Media Tensión Bifásica 13200 Volt | Media Tensión Trifásica 13200 Volt | TOTAL POR COMUNA |
| CABRERO | 17,8 | 1,21 | 2,13 | 5,76 | 14,17 | 41,07 |
| FLORIDA | 2,07 | 0,39 | 0,92 | 0 | 1,2 | 4,58 |
| HUALQUI | 0,33 | 0 | 0,21 | 0 | 0 | 0,54 |
| LOS ANGELES | 0,76 | 0 | 0,13 | 0 | 0 | 0,89 |
| NACIMIENTO | 0,23 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,23 |
| QUILLON | 1,41 | 0 | 1,03 | 0 | 0 | 2,44 |
| TUCAPEL | 1,41 | 0 | 1,07 | 0 | 0 | 2,48 |
| YUMBEL | 12,2 | 0 | 5,77 | 3,59 | 1,95 | 23,51 |
| YUNGAY | 7,23 | 0,74 | 1,44 | 0,11 | 5,28 | 14,8 |
| PEMUCO | 0,06 | 0 | 0,24 | 0 | 0 | 0,3 |
| ALTO BIOBIO | 0,17 | 0 | | 0 | 0 | 0,17 |
| SUB TOTAL [Km] | 43,67 | 2,34 | 12,94 | 9,46 | 22,6 | 91,01 |

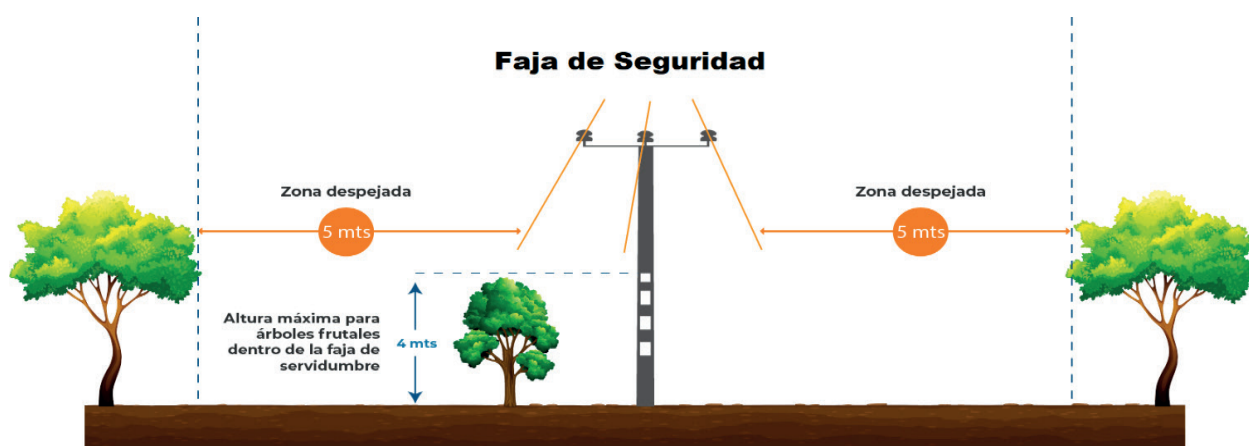
MANTENCIÓN FRANJA DE SEGURIDAD

Uno de los aspectos fundamentales para minimizar las interrupciones de servicios, es mantener libre de árboles la franja de seguridad de las redes eléctricas y eliminar todos los árboles con proyección de caída sobre las líneas existentes. Es deber de COELCHA mantener las instalaciones en buen estado y en condiciones de evitar peligro para las personas o cosas. Está prohibido hacer plantaciones, construcciones y obras de otra naturaleza que

perturben el libre ejercicio de las servidumbres establecidas por ley para la franja de seguridad. Si infringe esta disposición o sus plantaciones o arboledas crecieren de modo que perturbaren dicho ejercicio, COELCHA debe subsanar la infracción a costa del dueño del suelo.

Es así como durante el año 2021 se despejaron de las redes existentes 1.030 kilómetros, con un gasto total de \$184.359.500

| Resumen Despeje Franja de Seguridad 2021 | | |
|--|-------------------------------|---------------|
| Comuna | Km Lineales Despeje Ejecutado | Gastos |
| Cabrero | 238 | \$41.778.000 |
| Florida | 81 | \$14.340.000 |
| Hualqui | 12 | \$2.161.500 |
| Nacimiento | 113 | \$23.135.000 |
| Pemuco | 48 | \$8.587.500 |
| Quillón | 50 | \$8.647.500 |
| Tucapel | 17 | \$3.093.000 |
| Yumbel | 261 | \$45.934.500 |
| Yungay | 209 | \$36.682.500 |
| Totales | 1.030 | \$184.359.500 |
| Promedio Gastado por Kilómetro de Roce | | \$179.033 |



Definición faja de seguridad: Área de exclusión de una línea eléctrica, de construcciones, plantaciones y usos, a fin de garantizar que durante la operación y mantención de la red eléctrica, no existan riesgos para la seguridad, tanto de las personas como de las instalaciones eléctricas que la constituyen.

ROBOS DE CONDUCTORES

El robo de conductores continúa afectando a COELCHA, provocando el malestar de nuestros usuarios y pérdidas económicas considerables.

| DETALLE EVENTOS 2021 DE ROBO DE CONDUCTORES | | | | | | | | |
|---|----------------|------------------|--------------------------|-----------------------------|----------------------------|---------|--|------------------------------|
| Nº de Robo | FECHA FALLA | FECHA REPOSICION | Tiempo de Duración HORAS | Cantidad Usuarios Afectados | Longitud Red Robada metros | Comuna | Denuncia y Querella presentada | COSTO TOTAL CONDUCTOR ROBADO |
| 1 | 24-03-21 09:46 | 24-03-21 19:15 | 9:29 | 9 | 392 | YUMBEL | PARTE Nº 169 V COMISARÍA YUMBEL | \$800.000 |
| 2 | 27-03-21 08:32 | 27-03-21 15:03 | 6:31 | 1 881 | 371 | YUMBEL | PARTE Nº 114 RETÉN CENTINELA | \$2.000.000 |
| 3 | 02-04-21 08:54 | 02-04-21 18:17 | 9:23 | 35 | 820 | YUMBEL | PARTE Nº 124 RETÉN CENTINELA | \$1.640.000 |
| 4 | 07-04-21 07:51 | 07-04-21 20:10 | 12:19 | 15 | 546 | YUMBEL | PARTE Nº 133 RETÉN CENTINELA | \$1.100.000 |
| 5 | 10-04-21 20:35 | 11-04-21 03:25 | 6:50 | 1 429 | Intento de robo | YUMBEL | PARTE Nº 136 RETÉN CENTINELA | \$300.000 |
| 6 | 29-04-21 02:22 | 29-04-21 08:45 | 6:23 | 74 | Intento de robo | YUMBEL | PARTE Nº 255 V COMISARIA YUMBEL | \$300.000 |
| 7 | 30-04-21 04:32 | 30-04-21 20:29 | 15:57 | 1 091 | 665 | YUMBEL | PARTE Nº 168 RETÉN CENTINELA | \$1.596.000 |
| 8 | 07-05-21 14:39 | 07-05-21 20:49 | 6:10 | 7 | 840 | YUMBEL | PARTE Nº 277 V COMISARIA YUMBEL | \$1.680.000 |
| 9 | 16-06-21 00:19 | 16-06-21 11:05 | 10:46 | 3 | Intento de robo | CABRERO | CONSTANCIA Nº 15/2021 MONTE ÁGUILA | \$600.000 |
| 10 | 25-07-21 18:02 | 26-07-21 02:09 | 8:07 | 6 | 48 | QUILLÓN | PARTE Nº 494 QUILLÓN | \$100.000 |
| 11 | 31-07-21 08:00 | 31-07-21 12:30 | 4:30 | 2 | 120 | YUNGAY | PARTE Nº 134 CAMPANARIO | \$700.000 |
| 12 | 06-11-21 07:18 | 06-11-21 21:42 | 14:24 | 2 | 1.090 | YUMBEL | PARTE Nº 623 YUMBEL | \$1.700.000 |
| 13 | 25-11-21 07:46 | 25-11-21 23:45 | 15:59 | 5 | 212 | YUMBEL | CONSTANCIA 205/2021 5TA COMISARIA YUMBEL | \$833.000 |
| 14 | 27-11-21 08:07 | 27-11-21 19:20 | 11:13 | 10 | 1 | CABRERO | PARTE Nº 809 CABRERO | \$832.000 |
| TOTALES | | | 138:01:00 | 4.569 | 5.105 | | | \$14.181.000 |

Durante el año 2021 existieron 14 eventos de robo, que llegaron a más de **5,1 Kilómetros con un costo de reposición de \$ 14.181.000, afectando a 4.569 usuarios y una duración total de 138 horas**, donde en todas las ocasiones el modo operandi fue **corte en altura con herramientas cortantes**.

Las Empresas Eléctricas **Coelcha, Copelan, Coopelec, Frontel, Luz Parral, CGE Distribución,**

CGE Transmisión y Transelec trabajando en conjunto con **aduanas, SII, Fiscalía, Carabineros, Investigaciones, Subsecretaría de Prevención del Delito, SEC, Seremi de Energía y Gobernación Provincial**, crearon una mesa de trabajo con reuniones periódicas para establecer mecanismos de mitigación y planes de acción para minimizar los efectos de este ilícito.

- Creación Protocolo único de denuncia en Carabineros de Chile y Seminarios Fiscalía, Carabineros de Chile, Intendencia Regional y Empresas Eléctricas
- Coordinación de aduana con las áreas contables de las Empresas Eléctricas.
- Creación plan comunicacional con pendones, conferencias de prensa y actos de campaña de prevención de robos de conductor de cobre.
- La Subsecretaría de Prevención del Delito, con representantes de las Gobernaciones provinciales, aduanas, servicio de impuestos internos, fiscalía y policías, efectúa en Charrarrías fiscalización con fin de determinar la existencia, procedencia y legalidad de Cobre.

No obstante, durante el año 2021, debido a la pandemia sus cesiones si bien disminuyeron, existió una coordinación virtual para los eventos.

PREVENCIÓN DE RIESGOS Y COVID-19

El trabajo desarrollado por nuestra área Prevención de Riesgos que involucra principalmente gestionar de manera efectiva las actividades diarias en cuanto a seguridad y salud ocupacional. Por ello la participación del Área de Prevención de Riesgos es fundamental en los trabajos de desconexiones programadas, construcción de líneas, despeje de faja de seguridad y emergencias, donde cada ejecución es con previa inducción de los riesgos que entraña la labor a realizar por cada involucrado, esta es una actividad permanente que permite a los trabajadores ser capacitados para enfrentarse diariamente a los diversos riesgos de trabajar en la distribución de energía eléctrica.

Adicionalmente nuestra área Prevención de Riesgos se ha encargado en todo este año 2021 a reforzar y crear nuevas estrategias para enfrentar el covid-19, para mantener la continuidad operacional de los trabajadores y protegerlos de contagios y posibles focos del COVID-19, mediante las siguientes actividades:

Para ello se implementó la toma de test antígenos certificados y tomados por profesional medica

del área de la salud, para el personal que retorna de vacaciones y toma de tes en forma quincenal durante el 2021.

Mejoramos la calidad de los insumos covid-19 adquiriendo alcohol certificado al 80% y con ello sanitizamos oficinas, móviles y además de la entrega constante de mascarillas y alcohol a cada trabajador.

Por otra parte, gracias al trabajo bien realizado a través de Mutual de Seguridad se ha obtenido la **"Certificación Sello Mutual COVID 19"**, el que a través de las normativas vigentes promovidas por la Autoridad Sanitaria, certifica que COELCHA está cumpliendo al 100% el cuidado de sus trabajadores y la comunidad, al realizar las gestiones y procedimientos para prevenir el contagio del Coronavirus. Lo anterior fue un gran reconocimiento para COELCHA, desde el principio de esta pandemia hemos trabajado fervientemente en controlar dentro de nuestras instalaciones el covid-19, proporcionando a nuestros colaboradores y usuarios una serie de medidas preventivas, dando cumplimiento al 100% de lo establecido por la autoridad sanitaria.



INFRAESTRUCTURA OFICINAS CENTRALES

Durante el año 2021 se pavimentaron 1500 mts² del patio de la Cooperativa, con una inversión de 48 millones de pesos, logrando mejorar la imagen del acceso, bodegas, fábrica de postes, zona de transformadores, conductores y estacionamientos. Esta inversión permitió mejorar sustancialmente, la utilidad y accesibilidad al patio durante el invierno, además de cambiar el aspecto del acceso a la cooperativa, eliminando las grandes pozas de agua en invierno y reutilizar zonas para el almacenamiento de equipos.



FÁBRICA DE POSTES

Durante el año 2021, la Gerencia de COELCHA presenta al Directorio un proyecto para reforzar y trasladar la fábrica de postes el que se encuentra aprobado. Cuyo objetivo es sacarlo del patio trasero e incrementar la producción, pero por el alza de precios que ha provocado la pandemia en los materiales de construcción se ha debido postergar, esperando realizarlo durante el año 2023.



POSTES FABRICADOS VERSUS COMPRADOS 2021

| PRODUCCION | DESCRIPCION | TOTALES | POSTES TOTALES | PROPORCIONES |
|------------------------------|-----------------------------|---------|----------------|--------------|
| FABRICA COELCHA | POSTE HORMIGON 10 MTS. | 727 | 727 | 27% |
| | POSTE HORMIGON 10,9 MTS. | 0 | | |
| | PASTELONES 45X45 CENT | 118 | | |
| | PASTELONES C.A. 30X50 CENT. | 30 | | |
| | BASAS CEMENTO 40 CENT | 16 | | |
| | MUERTO RECTANGULAR 2500 KG | 96 | | |
| | MUERTO CONO 1500 KG | 992 | | |
| COMPRA EXTERNA | POSTE HORMIGON 8.7 MTS. | 1001 | 1934 | 73% |
| | POSTE HORMIGON 10 MTS. | 202 | | |
| | POSTE HORMIGON 10.9 MTS. | 0 | | |
| | POSTE HORMIGON 11.5 MTS. | 715 | | |
| | POSTE HORMIGON 12.5 MTS. | 0 | | |
| | POSTE HORMIGON 13.5 MTS. | 13 | | |
| | POSTE HORMIGON 15 MTS. | 0 | | |
| | POSTE MOSSO 6 MTS | 3 | | |
| | CAMARAS DE CONCRETO | 300 | | |
| TOTAL POSTES AÑO 2021 | | | 2661 | 100% |

SEGUROS

A la fecha Cooperativa Eléctrica Charrúa Ltda., mantiene vigentes pólizas de seguros que cubren diversos siniestros por un monto de **UF 306.759**, entre las más importantes se encuentran coberturas de responsabilidad civil, trabajadores, vehículos, oficinas, existencias y daños a terceros.

CAPACITACIONES RECURSOS HUMANOS

Las continuas exigencias establecidas en la normativa regulatoria del mercado eléctrico, los avances tecnológicos y los requerimientos de los usuarios, son cambios que la Cooperativa ha debido abordar. Para este efecto, entre otras medidas se han desarrollado programas de capacitación constante al personal, adecuación de brigadas y contratación de nuevo personal, los cuales durante el año 2021 se realizaron en forma telemáticas y/o presencial.

La dotación de COELCHA al 31 de diciembre de 2021 se mantiene en relación con la misma fecha del año anterior en **77** funcionarios.

La Cooperativa en conjunto con el Comité Bipartito, desarrollaron gestiones importantes en planes de capacitación del personal, buscando una mejora en el desarrollo de sus funciones, perfección operacional y administrativa, para brindar un servicio de calidad a nuestros socios y clientes.

Es necesario reiterar que los logros y el crecimiento de esta Sociedad Cooperativa han sido en gran parte posibles gracias al compromiso, esfuerzo y entrega de nuestros trabajadores.

| CAPACITACION | CANTIDAD DE CURSOS | CANTIDAD DE FUNCIONARIOS | MONTO |
|---------------------------------|--------------------|--------------------------|---------------------|
| Dpto. Adm. Y Finanzas | 4 | 14 | \$2.593.425 |
| Dpto. Explotación y Obras | 6 | 27 | \$7.343.508 |
| Dpto. Comercial y Regulación | 3 | 21 | \$2.400.550 |
| Dpto. Ingeniería y Equipos | 4 | 17 | \$4.039.321 |
| Dpto. Adquisiciones y Servicios | 2 | 2 | \$193.425 |
| Gerencia y prevención | 2 | 3 | \$266.858 |
| TOTAL | 21 | 84 | \$16.837.087 |

BENEFICIOS DE CUOTAS MORTUORIAS PARA FAMILIAS DE SOCIOS FALLECIDOS

Durante el año **2021** se entregó a las familias de socios y clientes un total de **\$ 18.000.000** por cuota mortuoria, otorgando un valor de **\$ 6.000.000** a las familias de **20** socios y **\$ 12.600.000** a las familias de **42** clientes. Una vez más expresamos que lamentamos el fallecimiento de **62** usuarios con servicios conectados a nuestras redes eléctricas.

A las familias de cada uno de los socios fallecidos durante el año 2021 brindamos nuestras más sinceras condolencias e instamos a que los familiares realicen la posesión efectiva, debido a que existe un año de plazo para regularizar esta situación y nombrar un representante de la familia como socio de nuestra Cooperativa.

| SOCIOS FALLECIDOS AÑO 2021 | | | | | | |
|----------------------------|--------------|-----------------|--------------------------------|---------------------|-----------------|-----------------------------|
| Nº | Código Socio | Código Servicio | Nombre Socio | Cédula de Identidad | fecha Defunción | Posesión efectiva realizada |
| 1 | 728 | 1930 | Luis Omar Cid Muñoz | 04.170.988-k | 09-01-21 | NO |
| 2 | 3111 | 4643 | Juan Alberto Valenzuela Cuevas | 04.386.394-0 | 27-03-21 | NO |
| 3 | 592 | 1402 | Daniel Cartes Cartes | 04.174.633-5 | 08-03-21 | NO |
| 4 | 2743 | 217 | Marta Sandoval Perez | 07.338.084-7 | 08-05-21 | NO |
| 5 | 2850 | 477 | Jose Silva Navarrete | 03.729.447-0 | 04-05-21 | NO |
| 6 | 3252 | 1270 | Santos Villarroel Gangas | 03.931.220-4 | 10-05-21 | NO |
| 7 | 1792 | 432 | Luis Medel Bravo | 03.584.633-6 | 03-06-21 | NO |
| 8 | 1711 | 3467 | Juan Lopez Vidal | 13.799.924-2 | 08-07-21 | NO |
| 9 | 487 | 2722 | Victor Cabezas Rivas | 05.233.468-3 | 16-07-21 | NO |
| 10 | 2691 | 265 | José Salazar Jofre | 02.869.834-8 | 20-06-21 | NO |
| 11 | 2712 | 2216 | Ana San Martin Seguel | 04.293.786-k | 23-07-21 | NO |
| 12 | 2788 | 2728 | Carlos Seguel Seguel | 04.507.003-4 | 09-07-21 | NO |
| 13 | 3269 | 3123 | Guillermo Wells Merino | 04.249.411-9 | 15-07-21 | NO |
| 14 | 1887 | 472 | Carlos Montero Cares | 02.386.788-5 | 14-08-21 | NO |
| 15 | 1746-1748 | 1028 | Rosa Gladys Mardones | 02.180.388-K | 29-08-21 | NO |
| 16 | 1133 | 1053 | Joaquin Gacitua Garcia | 06.971.986-4 | 16-09-21 | NO |
| 17 | 598 | 122 | Maximo Castillo Apablaza | 06.641.238-5 | 09-09-21 | NO |
| 18 | 550 | 709 | Juan Carcamo Garces | 03.609.376-5 | 10-10-21 | NO |
| 19 | 903 | 1512 | Carlos Segundo Echeveria Matus | 03.383.480-2 | 04-01-21 | NO |
| 20 | 2652 | 1639 | Waldo Rubilar Rubilar | 03.214.538-8 | 30-10-21 | NO |



Durante el año 2021 lamentamos la partida del Sr. Mario Soto Davison (QEPD), quien falleció en un accidente automovilístico, don Mario fue consejero del Directorio de la Cooperativa en diferentes periodos, a quien recordaremos con mucho aprecio, por los aportes y el carisma con los colaboradores de COELCHA.

DESCUENTO CARGO FIJO PARA SOCIOS NUNCA SUSPENDIDO POR DEUDA

La regulación eléctrica es clara en que no puede haber descuentos especiales y el departamento de cooperativas es muy riguroso en proteger a las cooperativas impidiendo beneficios no aprobados por la legislación. Sin embargo, desde el año 2019, por acuerdo de la asamblea, se aprobó los beneficios planteados por el consejo de COELCHA a los socios, respecto de que mientras existan utilidades, COELCHA descontara a cada socio nunca suspendido por deuda, el Cargo Fijo de su cuenta de energía eléctrica, el resumen de los valores descontados se detalla a continuación:

| DESCUENTO CARGO FIJO A SOCIOS NUNCA SUSPENDIDOS AÑO 2019-2021 | | | | | |
|--|------------------|-------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| N° | REGISTRO CONTAB. | BENEFICIO | AÑO 2019 | AÑO 2020 | AÑO 2021 |
| 1 | ENERO | Desc. Cargo Fijo Socios | \$ - | \$ 2.704.398 | \$ 2.632.933 |
| 2 | FEBRERO | Desc. Cargo Fijo Socios | \$ - | \$ 1.740.688 | \$ 2.145.300 |
| 3 | MARZO | Desc. Cargo Fijo Socios | \$ - | \$ 2.422.021 | \$ 2.479.216 |
| 4 | ABRIL | Desc. Cargo Fijo Socios | \$ - | \$ 2.437.349 | \$ 2.479.776 |
| 5 | MAYO | Desc. Cargo Fijo Socios | \$ - | \$ 2.583.833 | \$ 2.716.719 |
| 6 | JUNIO | Desc. Cargo Fijo Socios | \$ - | \$ 2.479.176 | \$ 2.709.835 |
| 7 | JULIO | Desc. Cargo Fijo Socios | \$ 2.815.166 | \$ 2.601.668 | \$ 2.632.969 |
| 8 | AGOSTO | Desc. Cargo Fijo Socios | \$ 2.689.037 | \$ 2.692.738 | \$ 2.651.179 |
| 9 | SEPTIEMBRE | Desc. Cargo Fijo Socios | \$ 2.650.416 | \$ 2.659.522 | \$ 2.644.816 |
| 10 | OCTUBRE | Desc. Cargo Fijo Socios | \$ 2.582.348 | \$ 2.522.933 | \$ 2.434.813 |
| 11 | NOVIEMBRE | Desc. Cargo Fijo Socios | \$ 2.526.019 | \$ 2.570.066 | \$ 2.528.693 |
| 12 | DICIEMBRE | Desc. Cargo Fijo Socios | \$ 2.524.539 | \$ 2.471.932 | \$ 2.579.210 |
| SUBTOTAL ANUAL | | | \$ 15.787.525 | \$ 29.886.324 | \$ 30.635.459 |
| SUBTOTAL 2019-2021 | | | \$76.309.308 | | |

BIENESTAR SOCIAL

Durante el año 2021 se realizaron donaciones, de acuerdo con lo solicitado por las siguientes instituciones:

| DONACIONES INSTITUCIONES 2021 | | | |
|-------------------------------|-----------------------------------|--|---------------------|
| FECHA | ENTIDAD | DONACION | MONTO |
| 12-05-21 | CLAUDIA NORAMBUENA | APORTE EFECTIVO COMPRA SILLA RUEDA ELECTRICA | \$ 100.000 |
| 11-11-21 | CLUB RODEO CRIOLLO CABRERO | APORTE EFECTIVO PARA PREMIOS DE CAMPEONATO RODEO | \$ 100.000 |
| 11-11-21 | ESCUELA BASICA G-1180 PITRIL, ABB | APORTE EFECTIVO CELEBRACION DIA DE LA INCLUSION | \$ 150.000 |
| 03-12-21 | FUNDACION TELETON | APORTE SOLIDARIO TELETON | \$ 500.000 |
| 16-12-21 | SEGUNDO HERNANDEZ BRIONES | APORTE EFECTIVO AYUDA RUBRO ELECTRICO | \$ 300.000 |
| 16-12-21 | COLEGIO ABEL INOSTROZA GUTIERREZ | OBSEQUIO AL MEJOR COMPAÑERO | \$ 35.789 |
| 30-12-21 | CUERPO BOMBEROS CABRERO | APORTE EFECTIVO ADQUISICION CONGELADORA | \$ 240.000 |
| TOTAL APORTES | | | \$ 1.425.789 |

ESTADÍSTICA GLOBAL

| SERVICIOS | ZONA DE CONCESIÓN | ALTO BÍO BÍO | TOTAL EMPRESA |
|--|-------------------|--------------|---------------|
| SERVICIOS CONECTADOS EL AÑO 2021 | 1.382 (u) | 50 (u) | 1.432 (u) |
| POTENCIA INSTALADA EN LOS NUEVOS SERVICIOS | 5.461 (kVA) | 163 (kVA) | 5.624 (kVA) |
| TOTAL SERVICIOS EXISTENTES AL 31-dic-2021 | 21.434 (u) | 881 (u) | 22.315 (u) |

| COMPRA Y VENTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA | ZONA DE CONCESIÓN | ALTO BÍO BÍO | TOTAL EMPRESA |
|---|-------------------|-----------------|------------------|
| ENERGÍA VENDIDA AÑO 2021 | 41.964.159 (kWh) | 1.195.074 (kWh) | 43.159.233 (kWh) |
| ENERGÍA VENDIDA AÑO 2020 | 39.051.001 (kWh) | 1.053.209 (kWh) | 40.104.210 (kWh) |
| INCREMENTO PORCENTUAL DE ENERGÍA VENDIDA | 7% | 12% | 7% |
| ENERGÍA COMPRADA AÑO 2021 | 57.715.004 (kWh) | 1.558.178 (kWh) | 59.273.182 (kWh) |
| PERDIDA PORCENTUAL ENTRE LO COMPRADO Y VENDIDO AÑO 2020 | 27% | 23% | 27% |

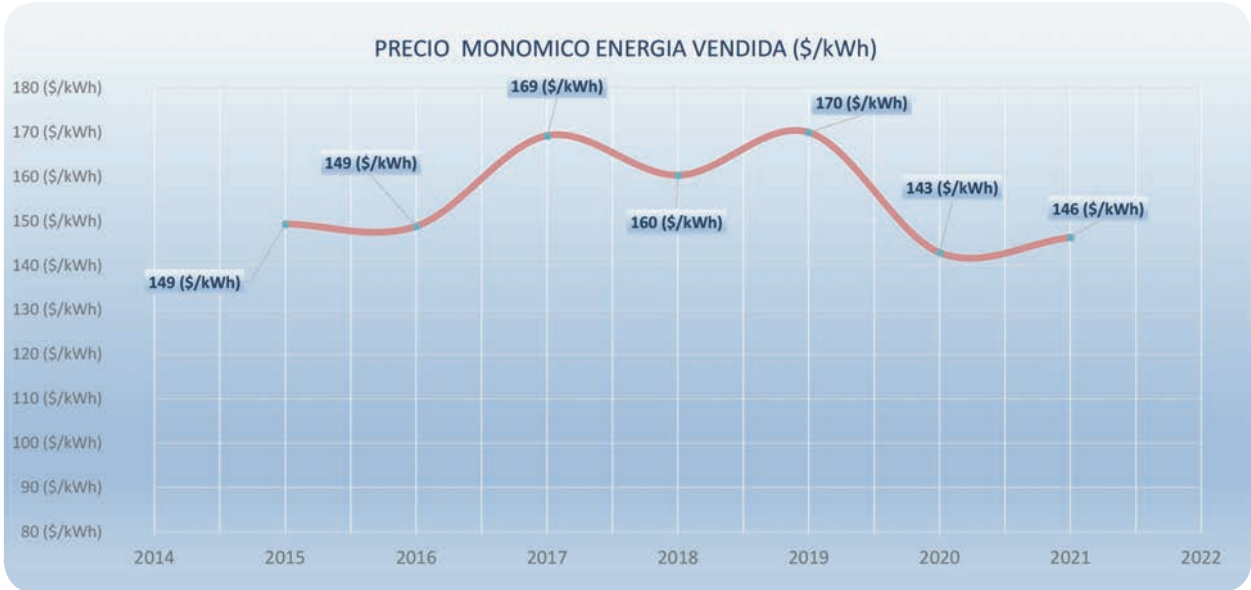
| ADICIONES Y RETIROS REDES VNR | TODA LA EMPRESA |
|--|-----------------|
| REDES MEDIA TENSIÓN TRIFÁSICA 13,2 kV | 23 (km) |
| REDES MEDIA TENSIÓN BIFÁSICA 13,2 kV | 09 (km) |
| REDES MEDIA TENSIÓN MONOFÁSICA 7,62 kV | 13 (km) |
| REDES BAJA TENSIÓN MONOFÁSICA 0,231 kV | 42 (km) |
| REDES BAJA TENSIÓN BIFÁSICA 0,231 kV | 01 (km) |
| REDES BAJA TENSIÓN TRIFÁSICA 0,4 kV | 02 (km) |

| AMPLIACION SUBESTACIONES DE DISTRIBUCIÓN | TODA LA EMPRESA |
|--|-----------------|
| S/E CON TRANSFORMADORES TRIFÁSICOS (13,2 / 0,4 / 0,231 kV) | 12 (u) |
| S/E CON TRANSFORMADORES BIFÁSICOS (13,2 / 0,231 kV) | 60 (u) |
| S/E CON TRANSFORMADORES MONOFÁSICOS (7,62 / 0,231 kV) | 104 (u) |
| POTENCIA INSTALADA EN S/E TRIFÁSICAS | 540 (kVA) |
| POTENCIA INSTALADA EN S/E BIFÁSICAS | 1.250 (kVA) |
| POTENCIA INSTALADA EN S/E MONOFÁSICAS | 1.796 (kVA) |

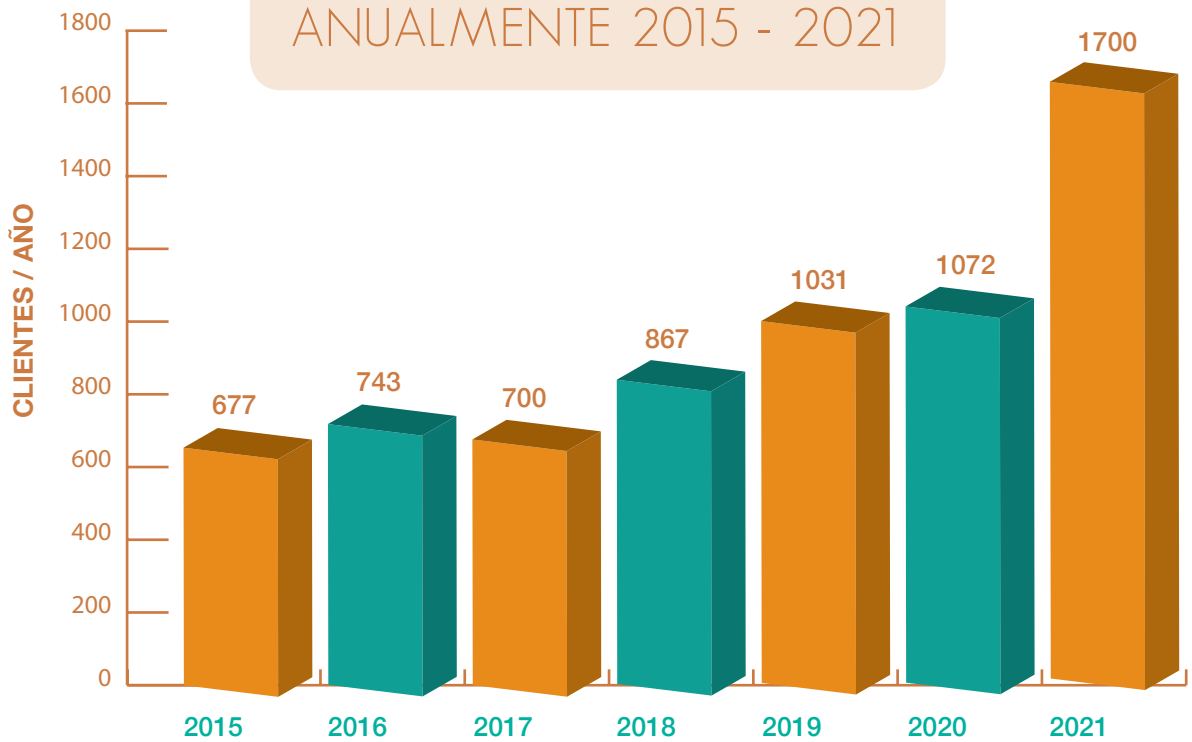
| VNR ADICIONES / RETIROS Y FIJACIÓN | TODA LA EMPRESA |
|--|-------------------|
| NUEVO VNR FIJADO AL 31.12.2010 (RES.EXE N° 2486 DEL 11.10.2011) | \$ 14.597.046.947 |
| NUEVO VNR FIJADO AL 31.12.2014 (RES.EXE N° 12240 DEL 04.02.2016) | \$ 16.601.880.728 |
| NUEVO VNR FIJADO AL 31.12.2018 (RES.EXE N° 30830 DEL 23.10.2019) | \$ 20.968.192.002 |
| INCREMENTO VNR AÑO 2019 | \$ 2.271.677.161 |
| INCREMENTO VNR AÑO 2020 | \$ 2.159.023.324 |
| INCREMENTO VNR AÑO 2021 | \$ 2.618.953.173 |

PRECIO MONOMICO ENERGÍA ELÉCTRICA

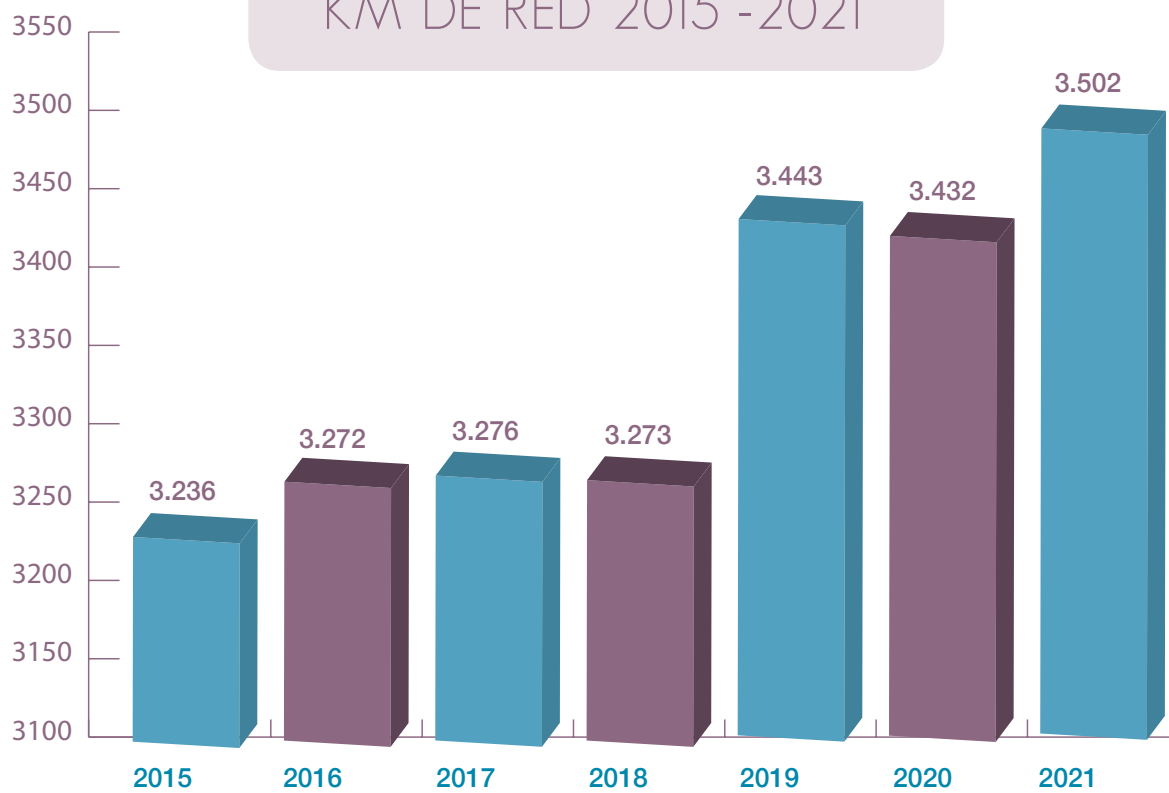
Precio Monomico: Sumatoria de todos los cargos tarifarios dividido por el total de energía vendida, para obtener el total pagado por KWHs.



EMPALMES CONECTADOS ANUALMENTE 2015 - 2021



INFRAESTRUCTURA EN KM DE RED 2015 -2021





ESTADOS FINANCIEROS

COOPERATIVA DE CONSUMO
DE ENERGÍA ELÉCTRICA
CHARRÚA LTDA

31 de diciembre 2021 y 2020

CONTENIDO

Informe de los Auditores Independientes
Estados Financieros
Balances Generales
Estados de Resultados
Estados de Resultados por Actividad
Estados de Flujo de Efectivo
Notas a los Estados Financieros

\$ Pesos chilenos
M\$ Miles de pesos chilenos
U.F. Unidades de fomento



CERTIFICADO JUNTA DE VIGILANCIA

Los suscritos, miembros de la Honorable Junta de Vigilancia de Cooperativa Eléctrica Charrúa Ltda., certifican que al 31 de diciembre del 2021, procedimos a efectuar un arqueo de caja y documentos por cobrar, así como la realización y verificación de la toma de inventarios, las conciliaciones bancarias de todas las cuentas corrientes de la Cooperativa y sus saldos son consistentes con los señalados en los estados financieros de la misma, certificamos que revisadas las cuentas de Balance General de ésta por el periodo 01 de Enero al 31 de diciembre del 2021, hemos encontrado conforme sus saldos con los del Libro Mayor.

María Candia Gutiérrez

Mario Villagrán Ortiz

Nelson Saavedra Jimenez

COOPERATIVA ELÉCTRICA CHARRUA LTDA - www.coelcha.cl - Dirección Postal Casilla 110 Cabrero - coelcha@coelcha.cl
Fono Atención Clientes 600 4500 400 - Anibal Pinto 570, Cabrero - atencionclientes@coelcha.cl
Casa Matriz Osvaldo Cruz Muñoz 160, Monte Águila, Mesa Central 43 233 5100, Código Postal 4470000

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores Presidente, Consejeros y Socios de
Cooperativa de Consumo de Energía Eléctrica Charrúa Ltda.

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Cooperativa de Consumo de Energía Eléctrica Charrúa Ltda., que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y los correspondientes estados de resultados y de flujos de efectivo, por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas explicativas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con políticas y principios contables aprobados por su directorio y requeridos por el Departamento de Cooperativas, los que son revelados por la administración en Nota 2. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Cooperativa de Consumo de Energía Eléctrica Charrúa Ltda., al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y los estados de resultados y de flujo de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre de 2021 y 2020, de acuerdo con principios y criterios descritos en Nota 2 utilizados por la administración de la Cooperativa para la preparación de sus estados financieros y requeridos por el Departamento de Cooperativas.

Énfasis en otros asuntos

Los presentes estados financieros adjuntos fueron preparados de acuerdo con los principios y políticas de la administración de Cooperativa de Consumo de Energía Eléctrica Charrúa Ltda. y aprobados por su directorio y requeridos por el Departamento de Cooperativas, los cuales se presentan en Nota 2.

Los estados financieros mencionados en el párrafo 1, han sido preparados para reflejar la situación financiera individual de Cooperativa de Consumo de Energía Eléctrica Charrúa Ltda., a base de los criterios descritos en Nota 2, antes de proceder a la consolidación, línea a línea, de los estados financieros de su filial detallada en Nota 9. En consecuencia, para una adecuada interpretación, estos estados financieros individuales deben ser leídos y analizados en conjunto con los estados financieros Consolidados de Cooperativa de Consumo de Energía Eléctrica Charrúa Ltda., y Filial.

Este informe es solamente para conocimiento y uso exclusivo de la administración de Cooperativa de Consumo de Energía Eléctrica Charrúa Ltda., y por lo tanto, no pretende ser un documento de carácter público y en consecuencia no puede ser distribuido para ningún propósito.



Carmen E. Reyes Solis
Socia

Gestión's Auditores & Consultores

Santiago, 11 de marzo de 2022

**COOPERATIVA DE CONSUMO DE ENERGÍA
ELECTRICA CHARRÚA LIMITADA**
BALANCES GENERALES

| <u>ACTIVOS</u> | - | Al 31 de diciembre de | |
|---|------|--------------------------|--------------------------|
| | Nota | <u>2021</u> | <u>2020</u> |
| | | M\$ | M\$ |
| ACTIVOS CIRCULANTES | | | |
| Disponibles | | 77.082 | 75.456 |
| Depósitos a plazo | 4 | 1.174.114 | 1.280.107 |
| Deudores por ventas | 5 | 2.332.659 | 2.159.798 |
| Documentos por cobrar | 5 | 25.003 | 62.511 |
| Deudores varios | | 30.593 | 16.255 |
| Documentos y cuentas por cobrar empresas relacionadas | 8 | 49.504 | 70.476 |
| Existencias | 6 | 923.005 | 475.759 |
| Impuestos por recuperar | 15 | 292.080 | 248.842 |
| Gastos pagados por anticipado | | 24.732 | 8.662 |
| Impuestos diferidos | 15 | 72.542 | 92.563 |
| Total activos circulantes | | <u>5.001.314</u> | <u>4.490.429</u> |
| ACTIVOS FIJOS | | | |
| Terrenos | 7 | 506.073 | 423.353 |
| Construcciones y obras de infraestructura | 7 | 598.600 | 598.220 |
| Extensiones financiadas por terceros | 7 | 1.441.442 | 1.441.197 |
| Máquinas y equipos | 7 | 631.586 | 580.897 |
| Otros activos fijos | 7 | 936.798 | 893.439 |
| Instalaciones | 7 | 106.815 | 90.886 |
| Líneas y Subestaciones | 7 | 20.897.070 | 19.095.515 |
| Depreciación acumulada | 7 | (10.596.515) | (9.718.390) |
| Total activos fijos netos | | <u>14.521.869</u> | <u>13.405.117</u> |
| OTROS ACTIVOS | | | |
| Inversiones en empresas relacionadas | 9 | 214.747 | 119.980 |
| Inversiones en otras sociedades | 10 | 19.185 | 19.185 |
| Total otros activos | | <u>233.932</u> | <u>139.165</u> |
| TOTAL ACTIVOS | | <u>19.757.115</u> | <u>18.034.711</u> |

Las Notas adjuntas números 1 a 24 forman parte integral de estos estados financieros

**COOPERATIVA DE CONSUMO DE ENERGÍA
ELECTRICA CHARRÚA LIMITADA**
BALANCES GENERALES

| <u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u> | - | Al 31 de diciembre de | |
|---|------|--------------------------|--------------------------|
| - | Nota | <u>2021</u> | <u>2020</u> |
| - | - | M\$ | M\$ |
| PASIVOS CIRCULANTES | | | |
| Obligaciones con bancos a largo plazo porción corto plazo | 11 | 35.024 | 754 |
| Obligaciones por Leasing | 12 | 20.621 | 52.009 |
| Cuentas por pagar | 13 | 1.962.014 | 1.622.910 |
| Documentos por Pagar | | - | - |
| Acreedores varios | | 162.599 | 113.676 |
| Documentos y cuentas por pagar empresas relacionadas | 8 | 9.869 | 9.565 |
| Provisiones y Retenciones | 14 | 370.241 | 334.300 |
| Impuesto a la renta | | 384.492 | 109.978 |
| Total pasivos circulantes | | <u>2.944.860</u> | <u>2.243.192</u> |
| PASIVOS A LARGO PLAZO | | | |
| Obligaciones con bancos a largo | 12 | 54.048 | 22.003 |
| Provisión indemnización años de servicio | 14 | 769.840 | 624.008 |
| Impuestos diferidos | 15 | 250.985 | 296.181 |
| Ingresos diferidos por subsidios | | 387.803 | 504.261 |
| Total pasivos a largo plazo | | <u>1.462.676</u> | <u>1.446.453</u> |
| PATRIMONIO | | | |
| Capital pagado | 16 | 5.956.563 | 5.806.016 |
| Reservas voluntarias | | 2.732.015 | 2.662.975 |
| Reserva legal | | 5.360.126 | 5.360.287 |
| Fondo 2% reserva devoluciones, Ley 20.881 | | 44.681 | 40.195 |
| Fluctuación de valores | | 314.646 | 251.242 |
| Resultado del ejercicio | | 941.548 | 224.351 |
| Total patrimonio | | <u>15.349.579</u> | <u>14.345.066</u> |
| TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO | | <u>19.757.115</u> | <u>18.034.711</u> |

Las Notas adjuntas números 1 a 24 forman parte integral de estos estados financieros

**COOPERATIVA DE CONSUMO DE ENERGÍA
ELECTRICA CHARRÚA LIMITADA**
ESTADOS DE RESULTADOS

| | Nota | Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de | |
|--|------|--|-------------------------|
| | | <u>2021</u> M\$ | <u>2020</u> M\$ |
| RESULTADO DE EXPLOTACIÓN | | | |
| Ingresos de explotación | 17 | 10.685.161 | 9.302.594 |
| Costos de explotación | 17 | (7.698.741) | (7.021.799) |
| Margen de explotación | | <u>2.986.420</u> | <u>2.280.795</u> |
| Gastos de administración y ventas | | (1.850.973) | (2.048.592) |
| Resultado operacional | | <u>1.135.447</u> | <u>232.202</u> |
| RESULTADO FUERA DE EXPLOTACIÓN | | | |
| Otros ingresos | 18 | 300.068 | 191.400 |
| Otros egresos | | (139.223) | (65.367) |
| Gastos financieros | | (11.053) | (56.112) |
| Resultado devengado en empresas relacionadas | | 102.302 | 35.286 |
| Corrección monetaria | 19 | - | (391) |
| Actualización cuentas de resultados | 20 | (73.890) | (12.376) |
| Resultado no operacional | | <u>178.204</u> | <u>92.441</u> |
| Resultado antes de impuesto a la renta | | 1.313.651 | 324.643 |
| Impuesto a la renta | 15 | (372.103) | (100.292) |
| Resultado del ejercicio | | <u>941.548</u> | <u>224.351</u> |

Las Notas adjuntas números 1 a 24 forman parte integral de estos estados financieros

**COOPERATIVA DE CONSUMO DE ENERGÍA
ELECTRICA CHARRÚA LIMITADA**
ESTADOS DE RESULTADOS POR ACTIVIDAD

Por los ejercicios terminados
al 31 de diciembre de
2021
M\$

| | |
|---|------------------|
| RESULTADO DE EXPLOTACIÓN DISTRIBUCIÓN | |
| Ingresos de explotación Distribución | 8.999.434 |
| Costos de explotación Distribución | (7.392.260) |
| Margen de explotación Distribución | 1.607.174 |
| Gastos de administración y ventas Distribución | (1.576.969) |
| Resultado operacional Distribución | 30.205 |
| RESULTADO DE EXPLOTACIÓN CLIENTES LIBRES | |
| Ingresos de explotación clientes libres | 201.519 |
| Costos de explotación clientes libres | (34.462) |
| Margen de explotación clientes libres | 167.057 |
| Gastos de administración y ventas clientes libres | (33.680) |
| Resultado operacional clientes libres | 133.377 |
| RESULTADO DE EXPLOTACIÓN FUERA DE DISTRIBUCIÓN | |
| Ingresos de explotación fuera de Distribución | 1.484.207 |
| Costos de explotación fuera de Distribución | (272.019) |
| Margen de explotación fuera de Distribución | 1.212.188 |
| Gastos de administración y ventas fuera de Distribución | (240.323) |
| Resultado operacional fuera de Distribución | 971.865 |
| Resultado operacional acumulado | 1.135.447 |
| RESULTADO FUERA DE EXPLOTACIÓN | |
| Otros ingresos | 300.068 |
| Otros egresos | (139.223) |
| Gastos financieros | (11.053) |
| Resultado en inversión EE.RR. | 102.302 |
| Corrección monetaria | - |
| Actualización cuentas de resultados | (73.890) |
| Resultado no operacional | 178.204 |
| Resultado antes de impuesto a la renta | 1.313.651 |
| Impuesto a la renta | (372.103) |
| Resultado del ejercicio | 941.548 |

Las Notas adjuntas números 1 a 24 forman parte integral de estos estados financieros

**COOPERATIVA DE CONSUMO DE ENERGÍA
ELECTRICA CHARRÚA LIMITADA**
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO (MÉTODO INDIRECTO)

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

| | Al 31 de diciembre de | |
|---|-----------------------|------------------|
| | 2021 | 2020 |
| | M\$ | M\$ |
| FLUJO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN | | |
| Resultado del ejercicio | 941.548 | 224.344 |
| Perdida por venta de activo fijo | 49.809 | 6.149 |
| Cargos (abonos) a resultados que no representan flujo de efectivo: | | |
| Depreciación del ejercicio | 953.320 | 875.777 |
| Corrección monetaria | - | 391 |
| Actualización cuentas de resultados | 73.890 | 12.376 |
| Otras partidas no monetarias | 155.296 | (138.600) |
| Disminución (aumento) de activos que afectan al flujo de efectivo: | | |
| Deudores por ventas | 5 (172.863) | (61.005) |
| Documentos por cobrar | 5 37.508 | (52.820) |
| Deudores varios | (14.339) | (957) |
| Documentos y cuentas por cobrar eerr | 20.972 | 5.781 |
| Existencias | 6 (447.246) | 13.763 |
| Gastos anticipados | (16.071) | 6.640 |
| Impuestos por recuperar | 15 (43.239) | (115.317) |
| Otros activos | - | (10.102) |
| Disminución (aumento) de pasivo que afectan al flujo de efectivo: | | |
| Cuentas por pagar | 13 338.445 | 617.883 |
| Documentos por pagar | 5 - | (47.128) |
| Acreedores varios | 48.923 | 23.047 |
| Documentos y cuentas por pagar eerr | 8 304 | 3.249 |
| Provisiones y retenciones | 36.600 | (24.988) |
| Otros Pasivos | - | - |
| Flujo neto total originado por actividades de la operación | 1.962.857 | 1.338.484 |

Las Notas adjuntas números 1 a 24 forman parte integral de estos estados financieros

| | | Al 31 de diciembre de | |
|---|----|-----------------------|--------------------|
| | | 2021 | 2020 |
| | | M\$ | M\$ |
| FLUJO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO | | | |
| Prestamos Bancarios y similares | 11 | (31.387) | (53.391) |
| Prestamos EE.RR | 8 | 35.941 | - |
| Aporte de capital | | - | - |
| Devolucion de excedentes | | - | - |
| Devoluciones de capital | | - | (744) |
| Flujo neto total originado por actividades de financiamiento | | 4.554 | (54.135) |
| FLUJO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | | | |
| Incorporación de activos fijos | | (2.171.856) | (1.101.216) |
| Venta de activos fijos | | 54.085 | 2.517 |
| Otorgamiento Prestamos EE.RR | | - | (13.504) |
| Pago dividendos de EERR | | - | 1.442 |
| Flujo neto total originado por actividades de inversión | | (2.117.771) | (1.110.761) |
| FLUJO NETO TOTAL DEL EFECTIVO | | (150.360) | 173.588 |
| Efecto de la inflación sobre el efectivo y efectivo equivalente | | 85.120 | 30.278 |
| Variación neta del efectivo y efectivo equivalente | | (65.240) | 203.866 |
| SALDO INICIAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE | | 1.355.563 | 1.151.697 |
| SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE | | 1.290.323 | 1.355.563 |

Las Notas adjuntas números 1 a 24 forman parte integral de estos estados financieros



**COOPERATIVA DE CONSUMO DE ENERGÍA
ELECTRICA CHARRÚA LIMITADA**
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre de 2021 y 2020

NOTA 1 CONSTITUCION Y OBJETIVO DE ENTIDAD

La Cooperativa de Consumo de Energía Eléctrica Charrúa Ltda., es una empresa de Capital variable e ilimitado número de cooperados, fue constituida como Cooperativa bajo Escritura Pública del 1 de diciembre de 1956 y 30 de enero de 1957, autorizada por el Notario y Conservador de Yumbel don Luis Aranís Pérez y Notario de Santiago don Martin Olmedo Darvich, suplente del titular don Luis Marín Alemany. Existencia Legal autorizada por Decreto N° 214 de 12 de marzo de 1957, Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción.

El objetivo de la Cooperativa es adquirir, producir, distribuir, suministrar y comercializar energía eléctrica entre sus cooperados y terceros, fomentando sus aplicaciones para usos domésticos, comerciales e industriales, propendiendo al desarrollo de la producción agrícola y forestal y al mejoramiento de la calidad de vida del sector rural. Hasta septiembre de 2005 tenía locales comerciales dedicados a la venta de diversos productos, tanto a sus cooperados como a público en general, giro que organizó para desarrollar a través de la empresa Filial Comercial Coelcha S.A.

El domicilio de la Cooperativa es Osvaldo Cruz Muñoz N° 160 Monte Águila, Cabrero y Sucursal en Aníbal Pinto N° 570, Cabrero y su identificación tributaria es RUT 80.238.000-3.

NOTA 2 RESUMEN CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

a) General

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile y normas específicas contenidas en la Ley General de Cooperativas de acuerdo instrucciones ratificadas en Resolución Exenta N° 2.773 publicada en el Diario Oficial de fecha 28 de noviembre de 2013 la que dispone mantención de la aplicación de Principios Contables Generalmente Aceptados, excepto por las inversiones en filiales que se encuentran registradas en una sola línea del balance general a su valor patrimonial proporcional y por lo tanto, no han sido consolidadas línea a línea. Este tratamiento no modifica el resultado neto del ejercicio ni el patrimonio.

Estos estados financieros han sido emitidos sólo para los efectos de hacer un análisis individual de la Cooperativa y en consideración a ello, deben ser leídos en conjunto con los estados financieros consolidados, que son requeridos por los principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile.

b) Período cubierto

Los estados financieros corresponden a los períodos comprendidos entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2021 y 2020.

c) Corrección monetaria

Con el objeto de reflejar en los estados financieros las variaciones del poder adquisitivo de la moneda ocurridos en el ejercicio, la Cooperativa ha corregido monetariamente el capital propio, sus activos, pasivos no monetarios, y los flujos de efectivo de acuerdo con disposiciones legales vigentes, utilizando para ello la variación del Índice de Precios al Consumidor de 6,7% al 31 de diciembre de 2021 (variación de 2,7% año 2020).

Conforme a las disposiciones de la Ley de Cooperativas y Ley de la Renta, el saldo acreedor de la corrección monetaria del ejercicio crea o incrementa el Fondo de Reserva Fluctuación de Valores, es decir queda incorporado al patrimonio de la Cooperativa.

Las cuentas de resultados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se presentan con su respectiva actualización según lo ordena la Ley General de Cooperativas.

d) Estados financieros comparativos

Los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2021 han sido actualizados extracontablemente para efectos comparativos en un 6,7%, como también se han realizado reclasificaciones que no afectan los resultados del ejercicio.

e) Bases de conversión

Al cierre de cada ejercicio, los activos y pasivos en unidades de fomento, han sido expresados en moneda corriente, de acuerdo con lo siguiente:

| | <u>2021</u> | <u>2020</u> |
|-------------------|-------------|-------------|
| | \$ | \$ |
| Unidad de fomento | 30.991,74 | 29.070,33 |

f) Existencias

Las existencias de materiales se encuentran valorizadas a sus respectivos costos de adquisición más corrección monetaria.

Los valores resultantes de las valorizaciones descritas no exceden a los respectivos valores netos de realización y reposición.

g) Estimación de deudas incobrables

La Cooperativa ha efectuado las provisiones y castigos de incobrabilidad conforme a los artículos primero y segundo transitorio REAX 202103088 del 17 de diciembre del 2021, las que esencialmente consideran que la provisión se debe realizar en porcentajes establecidos de acuerdo a sus días de vencidos, ni tampoco inferior al 1% del total de su cartera de cuentas por cobrar y asimismo deben proceder al castigo de sus cuentas por cobrar una vez agotados los medios de cobro o cumplidos 365 días de morosidad, cualquiera de los hechos que se produzca primero.

h) Activo fijo y depreciación

Los bienes del activo fijo se presentan valorizados al costo de adquisición o construcción, corregidos monetariamente. Las existencias de materiales y repuestos que dada su naturaleza conforman el activo fijo de la entidad, se incluyen en este rubro, en otros activos fijos. La depreciación de los bienes del activo fijo se ha calculado de acuerdo con el sistema de depreciación lineal, considerando los valores actualizados de los bienes y los años de vida útil remanente de los mismos.

Aquellos bienes del activo fijo que se encuentran totalmente depreciados se presentan al valor nominal de \$1.

Las extensiones financiadas por aportes de terceros se presentan por separado, al objeto de permitir una adecuada correlación ingresos-costos.

Los bienes adquiridos en arrendamiento bajo la modalidad de leasing financiero se presentan valorizados al valor presente de las cuotas contempladas en los respectivos contratos a su inicio más el valor presente de la opción de compra. Estos bienes no son jurídicamente de propiedad de la entidad, mientras no ejerza la correspondiente opción de compra, por lo cual actualmente no puede disponer libremente de ellos.

i) Inversiones en empresas relacionadas

Las inversiones en empresas relacionadas se presentan valorizadas a su correspondiente Valor Patrimonial (VP) sobre la base de sus respectivos estados financieros auditados. Esta metodología incluye el reconocimiento en los resultados del ejercicio sobre base devengada, la que se presenta en el estado de resultados al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

j) Inversión en otras sociedades

Las inversiones en otras sociedades se presentan valorizadas a su costo de adquisición corregido monetariamente.

k) Indemnización por años de servicio

La Cooperativa presenta esta obligación, en virtud de convenios con su personal, en base al valor corriente de la obligación.

l) Vacaciones del personal

El costo anual de vacaciones del personal se reconoce sobre base devengada.

m) Impuesto a la renta

El impuesto a la renta se determina de acuerdo con las disposiciones tributarias vigentes. Conforme a lo establecido en el artículo N°17 del D.L. 824, la Entidad determina el impuesto a la renta proporcionalmente sobre los ingresos y gastos del período en función de las ventas realizadas a los no cooperados. Dicho porcentaje fue de un 99,07% en el ejercicio 2021 (99,07% en el ejercicio 2020).

n) Impuestos diferidos

La Cooperativa ha contabilizado los efectos por los impuestos diferidos originados por diferencias temporarias y otros eventos que crean diferencias entre el resultado financiero y tributario.

o) Ingresos diferidos por subsidios

Se presentan en este rubro los valores recibidos por el gobierno, destinados a financiar obras eléctricas.

Las subvenciones estatales relacionadas con la adquisición o construcción de activos fijos se presentan netas del valor del activo correspondiente y se abonan en el estado de resultados sobre una base lineal durante las vidas esperadas de los activos.

p) Ingresos de explotación

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengado.

El ingreso por ventas de electricidad se registra en base a la facturación efectiva del período de consumo, además de incluir una estimación de energía eléctrica por facturar que ha sido suministrado hasta la fecha de cierre de cada ejercicio.

Las ventas de bienes se reconocen cuando la Cooperativa ha entregado los productos al cliente y no existe ninguna obligación pendiente de cumplirse que pueda afectar la aceptación de los productos por parte del cliente. La entrega no tiene lugar hasta que los productos se han enviado al lugar concreto, los riesgos de obsolescencia y pérdida se han transferido al cliente, y el cliente ha aceptado los productos de acuerdo con el contrato de venta.

Se asume que no existe un componente financiero implícito, dado que las ventas se realizan con un período medio de cobro reducido.

Los costos de los contratos de construcción a terceros se reconocen cuando se incurre en ellos. Los ingresos y costos del contrato de construcción se reconocen en resultados de acuerdo con el método de grado de avance.

q) Estado de flujo de efectivo

El estado de flujo de efectivo ha sido preparado bajo el método indirecto.

Para los propósitos del estado de flujo de efectivo, la entidad ha considerado como efectivo equivalente, los saldos de caja, banco y todas las inversiones financieras de fácil liquidación, pactadas a un máximo de noventa días, incluyendo las cuotas de fondos mutuos.

Bajo el flujo originado por actividades de la operación se incluyen aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro de la Entidad, incluyendo intereses pagados y recibidos y, en general, todos aquellos flujos que no estén definidos como de inversión o financiamiento. Cabe destacar que el concepto operacional utilizado en este estado es más amplio que el considerado en el estado de resultados.

NOTA 3 CAMBIOS CONTABLES

Durante el ejercicio 2021, se han mantenido los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior.

NOTA 4 DEPOSITOS A PLAZO

Al 31 de diciembre de cada ejercicio, el detalle es el siguiente:

| | <u>2021</u> M\$ | <u>2020</u> M\$ |
|--------------|-------------------------|-------------------------|
| Banco BICE | 1.174.114 | 1.280.107 |
| Total | <u><u>1.174.114</u></u> | <u><u>1.280.107</u></u> |

NOTA 5 DEUDORES POR VENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

a) La composición de este rubro al cierre de cada ejercicio es la siguiente:

| | <u>2021</u> | <u>2020</u> |
|---|-------------------------|-------------------------|
| | <u>M\$</u> | <u>M\$</u> |
| Deudores clientes (con auxiliar) | 385.465 | 306.182 |
| Consumidores alto Bio Bio | 26.237 | 30.899 |
| Consumidores clientes | 1.212.512 | 1.130.224 |
| Consumidores socios | 124.112 | 121.347 |
| Deuda venc. Alto Bio Bio | 11.494 | 7.940 |
| Deudas venc. Clientes | 214.798 | 171.748 |
| Deudas venc. Socios | 28.893 | 17.955 |
| Deudas venc. Almacén | 67.832 | 15.477 |
| Equidad tarifaria por cobrar | 367.419 | 340.914 |
| Reconocimiento de generación local por cobrar | 33.535 | 165.914 |
| Prov por diferencia precio vta energía | - | 44.255 |
| Excedente y déficit por cobrar | - | 20.062 |
| Provisión deudores incobrables | <u>(139.639)</u> | <u>(213.119)</u> |
| Total | <u>2.332.659</u> | <u>2.159.798</u> |

b) El movimiento y composición de provisión de incobrables es la siguiente:

| | <u>2021</u> | <u>2020</u> |
|------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| | <u>M\$</u> | <u>M\$</u> |
| Saldo inicial | 199.736 | 99.360 |
| Aumentos (disminuciones) provisión | 87.163 | 191.607 |
| Provisión de deudores incobrables | <u>(147.260)</u> | <u>(77.848)</u> |
| Total | <u>139.639</u> | <u>213.119</u> |

Conforme a las normas aplicables se castigaron financieramente las cuentas por cobrar con una antigüedad superior a 365 días y la cartera vencida (créditos que cuentan con una morosidad de 90 días o más) se provisionó conforme a lo establecido en los artículos primero y segundo transitorio REAX 202103088 del 17 de diciembre del 2021.

b) El movimiento y composición de los documentos por cobrar es el siguiente:

| | <u>2021</u> | <u>2020</u> |
|-----------------------|----------------------|----------------------|
| | <u>M\$</u> | <u>M\$</u> |
| Documentos por cobrar | 23.000 | 47.056 |
| Documento Protestados | <u>2.003</u> | <u>15.455</u> |
| Total | <u>25.003</u> | <u>62.511</u> |

NOTA 6 EXISTENCIAS

La composición de este rubro al cierre de cada ejercicio, valorizado de acuerdo con lo señalado en Nota 2 f), es la siguiente:

| | <u>2021</u> M\$ | <u>2020</u> M\$ |
|-----------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Materiales y artículos en bodegas | 923.005 | 475.759 |
| Total | <u>923.005</u> | <u>475.759</u> |

NOTA 7 ACTIVO FIJO

a) El detalle de los bienes del activo fijo, valorizados según se describe en Nota 2 h), es el siguiente:

| | <u>2021</u> M\$ | <u>2020</u> M\$ |
|--|-------------------------|-------------------------|
| TERRENOS | | |
| Bienes raíces | 506.073 | 423.353 |
| TOTAL TERRENOS | <u>506.073</u> | <u>423.353</u> |
| CONSTRUCCIONES Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA | | |
| Construcción sindicato | 381 | - |
| Construcciones | 294.466 | 294.466 |
| Construcción garita | 4.709 | 4.710 |
| Edificio local Cabrero | 246.792 | 246.792 |
| Edificio e inmuebles | 52.252 | 52.252 |
| TOTAL CONSTRUCCIONES Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA | <u>598.600</u> | <u>598.220</u> |
| EXTENCIONES FINANCIADAS POR TERCEROS | | |
| Línea alto bio bio subvencionada | 1.264.162 | 1.264.162 |
| Líneas extensión Alto Bio Bio | 6.251 | 6.250 |
| Línea elect subvenc diversos sectores de Yungay | 65.131 | 65.131 |
| Empalmes alto Bio Bio | 105.898 | 105.654 |
| TOTAL EXTENCIONES FINANCIADAS POR TERCEROS | <u>1.441.442</u> | <u>1.441.197</u> |
| MAQUINAS Y EQUIPOS | | |
| Maquinarias y equipos | 191.113 | 182.441 |
| Equipos de comunicación | 26.910 | 32.970 |
| Automatización de redes eléctricas | 122.500 | 94.832 |
| Equipo aviso perdida de fase | 4.839 | - |
| Equipos com. remota medidores | 11.929 | 8.867 |
| Lecturas remotas cdec-sic | 4.815 | 4.814 |
| Equipos de med. análisis uso norma técnica | 260.067 | 247.560 |
| Equipos generadores | 9.413 | 9.413 |
| TOTAL MAQUINAS Y EQUIPOS | <u>631.586</u> | <u>580.897</u> |

| | <u>2021</u> M\$ | <u>2020</u> M\$ |
|-------------------------------------|----------------------------|---------------------------|
| OTROS ACTIVOS FIJOS | | |
| Muebles y útiles | 9.956 | 12.136 |
| Herramientas y enseres | 49.753 | 43.269 |
| Equipos computacionales | 48.202 | 40.875 |
| Vehículos leasing | 263.257 | 263.258 |
| Equipos leasing | 133.861 | 133.862 |
| Vehículos | 213.242 | 205.699 |
| Programas computacionales | 46.771 | 47.860 |
| Implementación sig VNR | 162.373 | 137.965 |
| Implementación sig VNR ABB | 9.205 | 8.326 |
| Derecho de marca | 177 | 189 |
| TOTAL OTROS ACTIVOS FIJOS | <u>936.797</u> | <u>893.439</u> |
| INSTALACIONES | | |
| Instalaciones | 73.665 | 30.607 |
| Instalaciones paneles solares | 4.364 | 4.364 |
| Instalaciones y empalmes | 13.756 | 40.885 |
| Instalaciones Alto Bio Bio | 15.030 | 15.030 |
| TOTAL INSTALACIONES | <u>106.815</u> | <u>90.886</u> |
| LINEAS Y SUBESTACIONES | | |
| Líneas y subestaciones | 20.135.934 | 18.326.549 |
| Líneas y sub. Sacyr | 732.229 | 732.230 |
| Líneas y subestaciones temporales | 9.906 | 9.906 |
| Líneas fibra óptica | 18.629 | 18.629 |
| Líneas b.t. alumbrados y luminarias | 372 | 372 |
| Estudio de líneas en construcción | - | 7.829 |
| TOTAL LINEAS Y SUBESTACIONES | <u>20.897.070</u> | <u>19.095.515</u> |
| DEPRECIACIÓN ACUMULADA | | |
| Depreciación acumulada (-) | (9.653.796) | (8.843.021) |
| Depreciación de ejercicio (-) | (942.719) | (875.369) |
| TOTAL DEPRECIACIÓN ACUMULADA | <u>(10.596.515)</u> | <u>(9.718.390)</u> |
| TOTAL ACTIVOS FIJOS | <u>14.521.869</u> | <u>13.405.117</u> |

NOTA 8 SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

Los saldos y transacciones con entidades relacionadas se detallan a continuación:

a) Cuentas por cobrar a empresas relacionadas – corto plazo:

| Sociedad | <u>2021</u> | <u>2020</u> |
|------------------------|----------------------|----------------------|
| | M\$ | M\$ |
| Comercial Coelcha S.A. | 49.504 | 70.476 |
| Total | <u>49.504</u> | <u>70.476</u> |

b) Cuentas por pagar – corto plazo:

| Sociedad | <u>2021</u> | <u>2020</u> |
|------------------------|---------------------|---------------------|
| | M\$ | M\$ |
| Comercial Coelcha S.A. | 9.869 | 9.565 |
| Total | <u>9.869</u> | <u>9.565</u> |

c) Principales transacciones entre entidades relacionadas:

| Sociedad | Tipo de relación | Tipo de transacción | Efecto en resultados Ingresos (gastos) | |
|------------------------|------------------|--------------------------|---|------------------------|
| | | | <u>2021</u> | <u>2020</u> |
| | | | M\$ | M\$ |
| Comercial Coelcha S.A. | Filial | Servicios de recaudación | (66.323) | (64.008) |
| Total | | | <u>(66.323)</u> | <u>(64.008)</u> |

NOTA 9 INVERSIÓN EN EMPRESAS RELACIONADAS

a) El detalle de estas inversiones, valorizadas de acuerdo a lo descrito en Nota 2 i), es el siguiente:

| <u>Año 2021</u> | Porcentaje de participación | Patrimonio Sociedad Emisora 2021 M\$ | Valor Patrimonial Proporcional 2021 M\$ | Resultado de la Sociedad | |
|------------------------|-----------------------------|---|--|--------------------------|--------------------------|
| | | | | Total 2021 M\$ | Proporcional 2021 M\$ |
| Entidad | % | | | | |
| Comercial Coelcha S.A. | 90,12 | 228.400 | 205.834 | 113.608 | 102.384 |
| 100DC S.p.A. | 16,67 | 53.479 | 8.912 | (494) | (82) |
| Total | | | 214.746 | | 102.302 |

| <u>Año 2020</u> | Porcentaje de participación | Patrimonio Sociedad Emisora 2020 M\$ | Valor Patrimonial Proporcional 2020 M\$ | Resultado de la Sociedad | |
|------------------------|-----------------------------|---|--|--------------------------|--------------------------|
| | | | | Total 2020 M\$ | Proporcional 2020 M\$ |
| Entidad | % | | | | |
| Comercial Coelcha S.A. | 90,12 | 122.482 | 110.381 | (39.160) | (35.291) |
| 100DC S.p.A. | 16,67 | 53.479 | 9.599 | - | - |
| Total | | | 119.980 | | (35.291) |

b) El rubro inversión en empresa relacionada, se compone de las siguientes cuentas:

| | <u>2021</u> M\$ | <u>2020</u> M\$ |
|---|--------------------|--------------------|
| Inversión en empresas relacionadas Comercial Coelcha S.A. | 227.382 | 242.616 |
| Variación monetaria inversiones en otras sociedades | (21.549) | (132.235) |
| Inversión en empresas relacionadas 100DC S.p.A. | 8.913 | 9.599 |
| Total | 214.746 | 119.980 |

NOTA 10 INVERSIÓN EN OTRAS SOCIEDADES

El detalle de las inversiones en otras sociedades valorizadas según lo descrito en Nota 2 j), es el siguiente:

| | <u>2021</u> M\$ | <u>2020</u> M\$ |
|---|--------------------|--------------------|
| Cuota de Participación: Federación de Cooperativas Eléctricas (Fenacopel). | 19.185 | 19.185 |
| Total | 19.185 | 19.185 |

NOTA 11 OBLIGACIONES CON BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS

- a) Al 31 de diciembre de 2021 la sociedad mantiene obligaciones bancarias a corto plazo por M\$35.025 y la porción largo plazo \$ 54.048.

| <u>Entidad</u> | <u>Moneda</u> | <u>Saldos al 31 de diciembre de 2021</u> | | | | <u>Total al 31.12.2020</u> | |
|-------------------|---------------|--|----------------------------|---------------|----------------------------------|----------------------------|------------------------|
| | | <u>Corto plazo</u> | <u>Años al vencimiento</u> | | <u>Total Largo plazo</u> | <u>Corto plazo</u> | <u>Largo plazo</u> |
| | | | 2023 | 2024 | | | |
| | | | <u>M\$</u> | <u>M\$</u> | | | |
| Visa banco BCI | \$ | 2.351 | - | - | - | 754 | - |
| Credito Banco BCI | \$ | 32.674 | 33.796 | 20.252 | 54.048 | - | - |
| Totales | | 35.025 | 33.796 | 20.252 | 54.048 | 754 | - |

NOTA 12 OBLIGACIONES POR LEASING

Al 31 de diciembre de cada ejercicio, el detalle de obligaciones por leasing es el siguiente:

| <u>Entidad</u> | <u>Moneda</u> | <u>Saldos al 31 de diciembre de 2021</u> | | | | <u>Total al 31.12.2020</u> | |
|----------------|---------------|--|----------------------------|------------|----------------------------------|----------------------------|------------------------|
| | | <u>Corto plazo</u> | <u>Años al vencimiento</u> | | <u>Total Largo plazo</u> | <u>Corto plazo</u> | <u>Largo plazo</u> |
| | | | 2023 | 2024 | | | |
| | | | <u>M\$</u> | <u>M\$</u> | | | |
| Banco Estado | \$ | - | - | - | - | 26.565 | - |
| Banco BCI | \$ | 20.622 | - | - | - | 25.444 | 22.003 |
| Totales | | 20.622 | - | - | - | 52.009 | 22.003 |

NOTA 13 CUENTAS POR PAGAR

El saldo de este rubro se compone de los siguientes conceptos:

| | <u>2021</u> M\$ | <u>2020</u> M\$ |
|---------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Cuentas por pagar energía | 1.209.024 | 611.284 |
| Proveedores | 752.990 | 1.011.626 |
| Total | <u>1.962.014</u> | <u>1.622.910</u> |

NOTA 14 PROVISIONES Y RETENCIONES

El saldo de este rubro se compone de los siguientes conceptos:

| <u>Corto plazo:</u> | <u>2021</u> M\$ | <u>2020</u> M\$ |
|---------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Impuestos retenidos | 153.803 | 170.708 |
| Cotizaciones previsionales | 37.365 | 31.663 |
| Vacaciones y bonos del personal | 157.742 | 113.529 |
| Remuneraciones por pagar | 148 | 780 |
| Otras provisiones | 21.183 | 17.620 |
| Total | <u>370.241</u> | <u>334.300</u> |

| | <u>2021</u> M\$ | <u>2020</u> M\$ |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Provisión indemnización por años de servicio | 1.079.927 | 926.553 |
| Anticipos provisión indemnización por años de servicio | (310.087) | (302.545) |
| Total | <u>769.840</u> | <u>624.008</u> |

NOTA 15 IMPUESTO A LA RENTA, IMPUESTOS POR RECUPERAR E IMPUESTOS DIFERIDOS

a) Impuesto a la renta e impuestos por recuperar

La Cooperativa al 31 de diciembre de 2021, constituyó provisión de impuesto renta por M\$ 384.492 (M\$ 109.978 en el ejercicio 2020), la cual se presenta neta de los créditos correspondientes en el rubro impuestos por recuperar, según detalle:

| | <u>2021</u> | <u>2020</u> |
|---|-----------------|----------------|
| | <u>M\$</u> | <u>M\$</u> |
| Provisión impuesto a la renta primera categoría | (384.492) | (109.978) |
| Pagos provisionales mensuales | 257.123 | 220.778 |
| Créditos adquisiciones de activos fijos | 27.086 | 27.218 |
| Crédito sence | 5.747 | - |
| Impuesto por recuperar | 2.125 | 846 |
| Impuesto a la renta por recuperar (pagar) | <u>(92.411)</u> | <u>138.864</u> |

b) Impuestos diferidos

Los impuestos diferidos, contabilizados de acuerdo al criterio descrito en Nota 2 l), se componen como sigue:

| | <u>2021</u> | | <u>2020</u> | |
|--|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| | <u>Corto plazo</u> | <u>Largo plazo</u> | <u>Corto plazo</u> | <u>Largo plazo</u> |
| | <u>M\$</u> | <u>M\$</u> | <u>M\$</u> | <u>M\$</u> |
| <u>Activos por impuestos diferidos:</u> | | | | |
| Provisión deudores incobrables | 37.353 | - | 57.007 | - |
| Provisión de vacaciones | 31.664 | - | 30.368 | - |
| Provisión de gastos | 3.525 | - | 5.189 | - |
| Activos netos | <u>72.542</u> | <u>-</u> | <u>92.564</u> | <u>-</u> |
| <u>Pasivos por impuestos diferidos:</u> | | | | |
| Efecto neto activos en leasing | - | (14.698) | - | (68.210) |
| Líneas y subestaciones | - | (234.554) | - | (227.580) |
| Programas computacionales | - | (1.733) | - | (389) |
| Pasivos netos | <u>-</u> | <u>(250.985)</u> | <u>-</u> | <u>(296.179)</u> |
| Total activo (pasivo) neto | <u>72.542</u> | <u>(250.985)</u> | <u>92.564</u> | <u>(296.179)</u> |

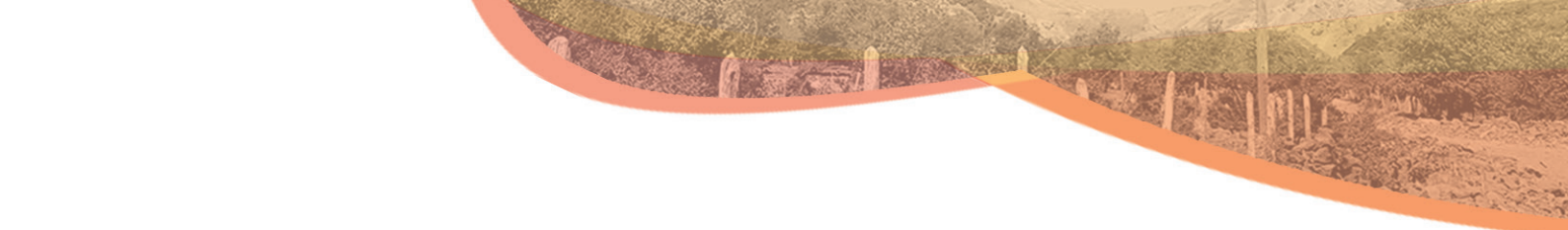
c) Efectos en resultados por impuesto a la renta

| | <u>2021</u> | <u>2020</u> |
|---|----------------|----------------|
| | <u>M\$</u> | <u>M\$</u> |
| Provisión impuesto a la renta | 384.492 | 109.978 |
| Efectos impuestos diferidos del ejercicio | (12.389) | (9.686) |
| Cargo neto a resultados | <u>372.103</u> | <u>100.292</u> |

NOTA 16 PATRIMONIO

a) Las cuentas de patrimonio tuvieron las siguientes variaciones:

| Detalle | Capital pagado | | Reservas voluntarias | | Fondo de reserva Legal | | Fondo de reserva 2% | | Reserva fluctuación de valores | | Excedente del ejercicio | | Total |
|---|------------------|------------------|----------------------|---------------|------------------------|----------------|---------------------|-----|--------------------------------|-----|-------------------------|-----|---------|
| | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | |
| Saldos al 01.01.2020 | 4.984.371 | 2.286.122 | 4.886.326 | 27.451 | 229.027 | 472.451 | 12.885.747 | - | - | - | - | - | - |
| Distribución excedente año 2019 | 317.416 | 145.586 | - | 9.449 | - | (472.451) | - | - | - | - | - | - | - |
| Devolución de aportes | (478) | (219) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | (697) |
| Distribución revalorización 2020 | 140.130 | 64.272 | 137.373 | 772 | 6.439 | - | - | - | - | - | - | - | 348.985 |
| Excedente del ejercicio 2020 | - | - | - | - | - | 210.249 | - | - | - | - | - | - | 210.249 |
| Saldos al 31.12.2020 | 5.441.439 | 2.495.761 | 5.023.699 | 37.672 | 235.466 | 210.249 | 13.444.284 | - | - | - | - | - | - |
| Saldos al 31.12.2020, actualizados para efectos comparativos (6,7%) | 5.806.015 | 2.662.975 | 5.360.287 | 40.196 | 251.242 | 224.336 | 14.345.051 | - | - | - | - | - | - |
| Saldos al 01.01.2021 | 5.441.440 | 2.495.759 | 5.023.699 | 37.672 | 235.466 | 210.249 | 13.444.284 | - | - | - | - | - | - |
| Distribución excedente año 2020 | 141.261 | 64.783 | - | 4.205 | - | (210.249) | - | - | - | - | - | - | - |
| Fluctuación de valores del ejercicio (f) | - | - | - | - | 63.411 | - | - | - | - | - | - | - | 63.411 |
| Distribución revalorización 2021 (b) | 373.862 | 171.475 | 336.426 | 2.804 | 15.769 | - | - | - | - | - | - | - | 900.336 |
| Excedente del ejercicio 2021 | - | - | - | - | - | 941.539 | - | - | - | - | - | - | 941.539 |
| Saldos al 31.12.2021 | 5.956.563 | 2.732.017 | 5.360.125 | 44.681 | 314.646 | 941.539 | 15.349.570 | - | - | - | - | - | - |

- 
- b) La revalorización del capital propio generada en el año 2021 y 2020 fue distribuida proporcionalmente entre el capital pagado, las reservas existentes y fluctuación de valores
 - c) En Consejo de Administración con fecha 28 de octubre del 2021 acordó la Capitalización del excedente 2020 que asciende a un monto de \$ 210.257.133, según faculta la Ley 21.328 del 08 de mayo del 2021, donde en su artículo único incorporando a la Ley de Cooperativas (decreto con fuerza de Ley Número 5 del año 2003) artículo 13 transitorio, se faculta al directorio para tomar acuerdo sobre la distribución del remanente favorable del ejercicio 2020.

De acuerdo a lo señalado en la Ley General de Cooperativas, el remanente se debe destinar a absorber las pérdidas acumuladas, si las hubiere. Hecho lo anterior, se destinará a la constitución e incremento de los fondos de reserva, en el caso que éstos sean obligatorios, o a la constitución e incremento de reservas voluntarias y al pago de interés al capital, de conformidad con el estatuto.

- d) Conforme a lo señalado en la Ley N° 20.881 del año 2016, la cual que modifica el decreto con fuerza de Ley N°5 del año 2013, de la Ley General de Cooperativas. La cooperativa constituyó un fondo 2% reserva devoluciones de cuotas de participación.
- e) De conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Cooperativas, la participación de los socios en el patrimonio de las Cooperativas debe expresarse en cuotas, cuyo valor estará compuesto por la suma de sus aportes de capital, más las reservas voluntarias, La resolución N° 324 del Departamento de Cooperativas del Ministerio de Economía, establece la forma en la Cooperativa debe determinar el número de cuotas de participación.
- f) De acuerdo al art.17, número 1, del D.L. 824, las Cooperativas deben registrar su fluctuación de valores conforme al Art.41 de la Ley de Impuesto a la Renta, dicha norma establece además que cuando el saldo de la cuenta es acreedor se debe crear o incrementar la cuenta Fondo de Reserva Fluctuación de Valores (Nota 19).

NOTA 17 INGRESOS Y COSTOS DE EXPLOTACION

La composición de los ingresos y costos de explotación es la siguiente:

| <u>Concepto:</u> | 2021 | | 2020 | |
|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------|-------------------------|---------------------------|
| | Ingresos M\$ | Costos M\$ | Ingresos M\$ | Costos M\$ |
| Ventas de energía | 9.167.372 | (6.557.066) | 8.478.477 | (6.111.636) |
| Ventas varias | 29.003 | (1.711) | 45.051 | (1.650) |
| Trabajos a socios | 389 | (541) | 10.470 | (16.368) |
| Trabajos a clientes | 913.940 | (118.085) | 318.790 | (15.085) |
| Arriendos de transformadores | 33.582 | | 33.626 | - |
| Contratos de construcción | 540.876 | (68.020) | 416.180 | (1.283) |
| Depreciación del ejercicio | - | (953.320) | - | (875.777) |
| Otros ingresos–costos de explotación | - | - | - | - |
| Total | <u>10.685.162</u> | <u>(7.698.743)</u> | <u>9.302.594</u> | <u>(7.021.799)</u> |

NOTA 18 OTROS INGRESOS

La composición es la siguiente:

| | <u>2021</u> M\$ | <u>2020</u> M\$ |
|----------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Ingresos por seguros | 9.612 | 10.375 |
| Amortización ingresos subvención | 194.713 | 150.931 |
| Otros ingresos | 95.742 | 30.094 |
| Total | <u>300.067</u> | <u>191.400</u> |

NOTA 19 CORRECCIÓN MONETARIA Y FLUCTUACIÓN DE VALORES

Como resultado de la aplicación de las normas de corrección monetaria mencionada en la Nota 2 b y c), se originaron cargos y abonos netos a los resultados de los ejercicios 2021 y 2020, según el siguiente detalle:

| (Cargos) abonos a resultados por actualización de: | <u>2021</u> M\$ | <u>2020</u> M\$ |
|--|------------------------|---------------------|
| Activos no monetarios | 995.411 | 388.296 |
| Pasivos no monetarios | (31.664) | (16.319) |
| Patrimonio financiero | (900.336) | (372.368) |
| (Cargo) abono neto a resultados | <u>63.411</u> | <u>(391)</u> |
| Traspaso a patrimonio fluctuación de valores | <u>(63.411)</u> | <u>0</u> |
| Saldo cuenta corrección monetaria | <u>-</u> | <u>(391)</u> |

NOTA 20 ACTUALIZACIÓN CUENTAS DE RESULTADOS

Como resultado de la aplicación de las normas de corrección monetaria mencionada en la Nota 2 b y c), se originaron cargos netos en los resultados de los ejercicios 2021 y 2020, según el siguiente detalle:

| | <u>2021</u> M\$ | <u>2020</u> M\$ |
|---------------------------------|--------------------|--------------------|
| Cuentas de resultados | (73.890) | (12.376) |
| (Cargo) abono neto a resultados | <u>(73.890)</u> | <u>(12.376)</u> |

NOTA 21 GARANTÍAS, CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

a) Garantías

Al 31 de diciembre de 2021 la sociedad mantiene boletas de garantía por un monto de M\$22.950, los que se encuentran financiados con una línea de crédito otorgada por el banco BCI.

b) Contingencias:

Al 31 de diciembre de 2021, existen en trámite los siguientes procesos a cargo del suscrito que pueden afectar patrimonialmente a nuestra Cooperativa:

1.- Demanda de Sernac en contra de la Cooperativa, Juzgado de Cabrero, Rol 220-2017.

En ella se pide condenar a Coelcha a pagar los perjuicios causados a los usuarios producto de los hechos narrados en la demanda (Temporales de junio de 2017), más multas que establece la Ley de Protección al Consumidor.

El 29-4-2020 JUEZA DICTA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA, que acoge parcialmente la acción deducida.

Se apeló dicho fallo, estando pendiente su decisión en la I. Corte de Apelaciones de Concepción.

No es posible estimar financieramente el monto de los eventuales perjuicios que ello puede causar a la Cooperativa, dado que el fallo FUE APELADO, estando pendiente su resolución.

2.- Reclamo de ilegalidad en contra de resolución SEC que aplicó multa. Rol 35-2018 de la Corte de Apelaciones de Concepción.

Se recurre en contra de resolución exenta N° 24.126, de fecha 6 de junio de 2018, que mantiene multa de 180 UTM aplicada por un supuesto incumplimiento al art. 145,

245 letras a) y b) y 222 letra f) del reglamento de la Ley de Servicios Eléctricos, en relación al artículo 225 letra x) de la Ley General de Servicios Eléctricos.

Causa en trámite en la Corte de Apelaciones de Concepción.

La pérdida patrimonial que tal pleito puede causar a la cooperativa es de un máximo de 180 UTM.-, haciendo presente que de dicha suma ya se consignó el 30% de la multa impuesta.

3.- Reclamo de ilegalidad en contra de resolución SEC que aplicó multa. Rol 21-2020 de la Corte de Apelaciones de Concepción. Se recurre en contra de resolución exenta N° 32.328, de fecha 8 de abril de 2020, que mantiene multa de 500 UTM aplicada por una supuesta infracción a los artículos 139, 222 y 223 inciso 2° del DFL 4 de 2007, Ley General de Servicios Eléctricos, 205 y 218 del Reglamento de dicha Ley, 92 y 111.1 de la norma NSEG 5En 71 de Electricidad Instalaciones de Corrientes Fuertes.

22-4-2020: Se deduce reclamo de ilegalidad, que continúa en tramitación.

La pérdida patrimonial que tal pleito puede causar a la cooperativa es de un máximo de 500 UTM.-, haciendo presente que de dicha suma ya se consignó el 30% de la multa impuesta.

4.- Reclamo de ilegalidad contra ordinario 161 de la SEC. Rol 27-2021, de la ICA de Concepción.

-22-6-2021: Se deduce reclamo de ilegalidad, en tramitación a la fecha.

La pérdida patrimonial que tal pleito puede causar a la cooperativa es de un máximo de 58 UTM.-, haciendo presente que de dicha suma ya se consignó el 25% de la multa impuesta.

5.- Demanda laboral de Alexis Quiñones, rit M-11-2021 del Juzgado de Cabrero.

-5-10-2021: Se notifica sentencia del tribunal que acoge demanda del extrabajador y condena a Coelcha a pagarle \$1.733.688 por concepto de recargo, más reintegro de AFC por \$1.172.009.

-13-10-2021: se deduce reclamo en contra del fallo, citando las partes a una audiencia única para el próximo 8 de abril de 2022

La pérdida patrimonial que tal pleito puede causar a la cooperativa es de un máximo de \$1.733.688 por concepto de recargo, más reintegro de AFC por \$1.172.009.

6.- Demanda laboral de Claudio Briones Améstica, rit T-1-2021 del Juzgado de Cabrero.

-5-10-2021: Se notifica demanda, en que se pide se condene a Coelcha a pagarle al extrabajador:

-Indemnización por vulneración de derechos fundamentales, del artículo 489 inciso tercero del Código del Trabajo, que corresponde a once meses de remuneración, lo que equivale a la suma de dinero de \$6.881.534, que equivalen a 11 meses de remuneración o

la cantidad que SSA., determine la que, en todo caso, no podrá ser inferior a 6 meses de remuneración mensual.

-Feriado legal/ proporcional, \$204.959.

- Indemnización por Falta de aviso previo, equivalente a \$625.594.

- Cotizaciones de AFP, AFC Y Fonasa.

- El incremento del artículo 168 letra c) del Código del Trabajo, que los conceptos reclamados se incrementan en un 80%.

- Que la parte denunciada debe ser condenada en costas.

- Que las sumas adeudadas deberán ser pagadas con reajustes e intereses.

-7-10-2021: Tribunal cita las partes a una audiencia de preparación de juicio para el próximo 21 de enero de 2022, a las 9,30 hrs., lo que aún no se notifica con arreglo a derecho.

La pérdida patrimonial que tal pleito puede causar a la Cooperativa es de un máximo de las sumas señaladas precedentemente.

7.- Demanda laboral RIT O 16-2021 del Juzgado de Cabrero, de Manuel Vivallos Riquelme.

Se solicita condenar a la Cooperativa a lo siguiente:

-Indemnización por falta de aviso previo, por \$1.500.000.-

-Feriado legal proporcional, por el periodo 1 de septiembre de 2018 al 30 de julio de 2020, correspondiente a 38.375 días a indemnizar, por la suma de \$1.918.750.-

-Indemnización por años de servicio, equivalente a 11 años de servicios, por \$16.500.000.-

-Recargo legal del 50% sobre la indemnización por años de servicios, por la suma de \$8.250.000.-

Se ha fijado audiencia de preparación de juicio para el próximo 25 de febrero de 2022.

La pérdida patrimonial que tal pleito puede causar a la Cooperativa es de un máximo de las sumas señaladas precedentemente.

8.- Demanda laboral RIT O 17-2021 del Juzgado de Cabrero, de José Vivallos Solar.

Se solicita condenar a la Cooperativa a lo siguiente:

-Indemnización por falta de aviso previo, por \$1.000.000.-

-Feriado legal proporcional, por el periodo 17 de diciembre de 2018 al 30 de julio de 2020, correspondiente a 32.25 días a indemnizar, por la suma de \$1.075.000.-

-Indemnización por años de servicio, equivalente a 2 años de servicios, por \$2.000.000.-

-Recargo legal del 50% sobre la indemnización por años de servicios, por la suma de \$1.000.000.-

Se ha fijado audiencia de preparación de juicio para el próximo 25 de febrero de 2022.
La pérdida patrimonial que tal pleito puede causar a la Cooperativa es de un máximo de las sumas señaladas precedentemente.

II.- Al 31 de diciembre de 2020, existe en trámite el siguiente proceso de cobranza a cargo del suscrito, que puede determinar eventuales casos de deudas incobrables:

1.- 13.- Demanda de cumplimiento de contrato contra SILVIA BRIONES, Rol 325-2020 del Juzgado de cabrero.

26-11-2020: se ingresa demanda de cumplimiento de contrato, y se ordena notificar a la demandada, gestión pendiente a la fecha.

Se demandó en ella la suma total de \$9.500.000.-

Causa en trámite.

2.- Verificación de créditos en causa de insolvencia de PLANASA CHILE SPA, ROL C-32309-2019 del 6° Juzgado civil de Santiago. Se verifican créditos impagos por un total de \$15.538.594.-.

Proceso de insolvencia en trámite hasta hoy, sin recupero de dinero en favor de la Cooperativa.

III.- No existen otros asuntos relevantes que informar.

NOTA 22 AUDITORES EXTERNOS

De acuerdo a las disposiciones del Artículo 93° de la resolución N° 1321 del Departamento de Cooperativas, se indica a continuación los nombres de las firmas de Auditorías Externas que emitieron los Dictámenes de Auditoría de la Cooperativa en los últimos tres años:

| Empresa Auditora | Periodo Auditado | N° Registro CMF |
|---------------------------------------|-------------------------|------------------------|
| Gestion´s Auditores & Consultores Spa | 2021 | 006 |
| Gestion´s Auditores & Consultores Spa | 2020 | 006 |
| Gestion´s Auditores & Consultores Spa | 2019 | 005 |



NOTA 23 ADOPCIÓN NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA

Conforme a la R.A.E. N°2773 del 28 de noviembre de 2013 el Departamento de Cooperativas decidió mantener los Principios Contables de General Aceptación, actualmente dispuestos en la Resolución N° 1321 de 2013 y Reglamento de la Ley de Cooperativas y normas pertinentes de la Ley de la Renta, sin perjuicio, que las Cooperativas puedan utilizar como base otras modalidades de registro para fines distintos de los regulados por la Ley General de Cooperativas.

No obstante, la RAEX 202103088, establece la obligatoriedad de adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS) a contar del 01 de enero del 2023.

NOTA 24 HECHOS POSTERIORES

Entre el 31 de diciembre de 2021 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros (11 de marzo de 2022), no han ocurrido hechos de carácter económicos financieros que puedan afectarlos significativamente.



ESTADOS FINANCIEROS

COOPERATIVA DE CONSUMO DE ENERGIA
ELECTRICA CHARRUA LIMITADA Y FILIAL

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
E INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
AL 31-12-2021

31 de diciembre 2021 y 2020

CONTENIDO

Informe de los Auditores Independientes
Estados Financieros
Balances Generales
Estados de Resultados
Estados de Flujo de Efectivo
Notas a los Estados Financieros

\$ Pesos chilenos
M\$ Miles de pesos chilenos
U.F. Unidades de fomento

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores Presidente, Consejeros y Socios
Cooperativa de Consumo de Energía Eléctrica Charrúa Limitada y Filiales
Informe sobre los estados financieros

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Cooperativa de Consumo de Energía Eléctrica Charrúa Limitada y Filiales, que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los correspondientes estados de resultados y de flujos de efectivo, por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas explicativas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con políticas y principios contables aprobados por su directorio y requeridos por el Departamento de Cooperativas, los que son revelados por la administración en Nota 2. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión


En nuestra opinión, los mencionados estados financieros, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Cooperativa de Consumo de Energía Eléctrica Charrúa Ltda. y Filiales, al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y los estados de resultados y de flujo de efectivo por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, de acuerdo con principios y criterios descritos en Nota 2 utilizados por la administración de la Cooperativa para la preparación de sus estados financieros y requeridos por el Departamento de Cooperativas.

Énfasis en otros asuntos

Los presentes estados financieros adjuntos fueron preparados de acuerdo con los principios y políticas de la administración de Cooperativa de Consumo de Energía Eléctrica Charrúa Limitada y Filial y aprobados por su directorio y requeridos por el Departamento de Cooperativas, los cuales se presentan en Nota 2.

Los estados financieros de la Filial Comercial Coelcha S.A., sobre la cual se ha reconocido Valor Patrimonial han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas.

Este informe es solamente para conocimiento y uso exclusivo de la administración de Cooperativa de Consumo de Energía Eléctrica Charrúa Limitada y Filial y por lo tanto, no pretende ser un documento de carácter público y en consecuencia no puede ser distribuido para ningún propósito.



Carmen E. Reyes Solis
Socia

Gestion's Auditores & Consultores

Santiago, 11 de marzo de 2022

**COOPERATIVA DE CONSUMO DE ENERGÍA
ELECTRICA CHARRÚA LIMITADA Y FILIALES**
BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

| | Nota | <u>2021</u> M\$ | <u>2020</u> M\$ |
|--|------|--------------------|--------------------|
| ACTIVOS | | | |
| ACTIVOS CIRCULANTES | | | |
| Disponible | | 126.357 | 168.400 |
| Depósitos a plazo | 4 | 1.174.114 | 1.280.108 |
| Deudores por ventas | 5 | 2.373.682 | 2.205.907 |
| Documentos por cobrar | 5 | 25.003 | 63.086 |
| Deudores varios | | 141.128 | 37.184 |
| Existencias | 6 | 1.269.564 | 624.756 |
| Impuestos por recuperar | 14 | 309.990 | 252.590 |
| Gastos pagados por anticipado | | 27.061 | 10.243 |
| Impuestos diferidos | 14 | 80.802 | 133.902 |
| TOTAL ACTIVOS CIRCULANTES | | <u>5.527.701</u> | <u>4.776.176</u> |
| ACTIVOS FIJOS | | | |
| Terrenos | 7 | 536.735 | 456.069 |
| Construcciones, obras de infraestructura | 7 | 658.787 | 662.439 |
| Extensiones financiadas por terceros | 7 | 1.441.442 | 1.441.199 |
| Máquinas y equipos | 7 | 655.106 | 602.729 |
| Instalaciones | 7 | 106.815 | 90.886 |
| Líneas y subestaciones | 7 | 20.897.070 | 19.095.514 |
| Otros activos fijos | 7 | 995.254 | 941.986 |
| Depreciación acumulada | 7 | (10.660.121) | (9.771.338) |
| TOTAL ACTIVOS FIJOS NETOS | | <u>14.631.088</u> | <u>13.519.484</u> |
| OTROS ACTIVOS | | | |
| Inversiones en otras sociedades | 8 | 19.185 | 19.185 |
| TOTAL OTROS ACTIVOS | | <u>19.185</u> | <u>19.185</u> |
| TOTAL ACTIVOS | | <u>20.177.974</u> | <u>18.314.845</u> |

**COOPERATIVA DE CONSUMO DE ENERGÍA
ELECTRICA CHARRÚA LIMITADA Y FILIALES**
BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

| | Nota | <u>2021</u> M\$ | <u>2020</u> M\$ |
|--|------|--------------------------|--------------------------|
| PASIVOS Y PATRIMONIO | | | |
| PASIVOS CIRCULANTES | | | |
| Obligaciones con bancos e instituciones financieras largo plazo porción corto plazo | 9 | 63.917 | 30.521 |
| Obligaciones en Leasing | 10 | 20.621 | 52.010 |
| Cuentas por pagar | 11 | 2.189.859 | 1.711.632 |
| Documentos por pagar | | 5.341 | - |
| Acreedores varios | | 162.599 | 113.675 |
| Provisiones y retenciones | 12 | 392.128 | 356.933 |
| Impuesto a la renta | 14 | 395.454 | 109.978 |
| Otros pasivos | | 741 | - |
| TOTAL PASIVOS CIRCULANTES | | <u>3.230.660</u> | <u>2.374.749</u> |
| PASIVOS A LARGO PLAZO | | | |
| Obligaciones con bancos e instituciones financieras | 9 | 94.199 | 73.671 |
| Obligaciones en Leasing | 10 | - | 22.004 |
| Provisión indemnización años de servicio | | 797.147 | 648.320 |
| Ingresos diferidos por subsidios | | 387.803 | 504.268 |
| Impuestos diferidos | 14 | 251.453 | 296.279 |
| TOTAL PASIVOS A LARGO PLAZO | | <u>1.530.602</u> | <u>1.544.542</u> |
| Interés minoritario | | 67.133 | 50.488 |
| PATRIMONIO | | | |
| Capital pagado | 15 | 5.956.563 | 5.806.016 |
| Reservas voluntarias | 15 | 2.732.015 | 2.662.975 |
| Reserva legal | 15 | 5.360.126 | 5.360.287 |
| Fondo reserva 2%, devoluciones Ley 20.881 | 15 | 44.681 | 40.195 |
| Fluctuación de valores | 15 | 314.646 | 251.242 |
| Excedente del ejercicio | 15 | 941.548 | 224.351 |
| TOTAL PATRIMONIO | | <u>15.349.579</u> | <u>14.345.066</u> |
| TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO | | <u><u>20.177.974</u></u> | <u><u>18.314.845</u></u> |

**COOPERATIVA DE CONSUMO DE ENERGÍA
ELECTRICA CHARRÚA LIMITADA Y FILIALES**
ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

| | Nota | <u>2021</u> M\$ | <u>2020</u> M\$ |
|---|------|--------------------|--------------------|
| RESULTADO OPERACIONAL | | | |
| Ingresos de explotación | 13 | 12.138.430 | 10.105.335 |
| Costos de explotación | 13 | (8.776.587) | (7.625.543) |
| Margen de explotación | | 3.361.843 | 2.479.792 |
| Gastos de administración y ventas | | (2.057.002) | (1.993.342) |
| RESULTADO DE EXPLOTACIÓN | | <u>1.304.841</u> | <u>486.450</u> |
| RESULTADO FUERA DE EXPLOTACIÓN | | | |
| Ingresos financieros | | - | - |
| Otros ingresos | 16 | 292.458 | 191.786 |
| Gastos financieros | | (14.817) | (252.767) |
| Otros egresos | | (142.901) | (69.884) |
| Corrección Monetaria | 17 | 594 | (1.926) |
| Actualización cuentas de resultados | 18 | (73.890) | (12.376) |
| RESULTADO FUERA DE LA EXPLOTACIÓN | | <u>61.444</u> | (<u>145.167</u>) |
| RESULTADO ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA | | 1.366.285 | 341.283 |
| Impuesto a la renta | 14 | (413.925) | (113.095) |
| RESULTADO CONSOLIDADO | | <u>952.360</u> | <u>228.188</u> |
| Interés minoritario | | (10.812) | (3.844) |
| EXCEDENTE DEL EJERCICIO | | <u>941.548</u> | <u>224.344</u> |

**COOPERATIVA DE CONSUMO DE ENERGÍA
ELECTRICA CHARRÚA LIMITADA Y FILIALES**
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADOS

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

| | Nota | <u>2021</u> M\$ | - | <u>2020</u> M\$ |
|---|------|--------------------|---|--------------------|
| Flujo originado por actividades de la operación: | | | | |
| Excedente del ejercicio | | 941.548 | | 224.344 |
| Resultado en venta de activos: (Utilidad) pérdida en venta de otros activos | | 49.809 | | 6.149 |
| Cargos (abonos) a resultados que no representan flujo de efectivo: | | | | |
| Depreciación del ejercicio | 9 | 967.303 | | 880.056 |
| Castigos y provisiones | | 27.689 | | 8.581 |
| Corrección monetaria | 20 | 73.348 | | 1.926 |
| Otros cargos (abonos) a resultados que no representan flujo de efectivo | | 300.593 | (| 125.797) |
| Actualización cuentas de resultados | 21 | | | 12.376 |
| Variación de activos, que afectan al flujo de efectivo (Aumento) Disminución | | | | |
| Deudores por venta | | (261.673) | (| 69.676) |
| Existencias | | (654.165) | (| 46.580) |
| Otros activos | | (53.553) | (| 167.959) |
| Variación de pasivos que afectan al flujo de efectivo Aumento (Disminución) | | | | |
| Cuentas por pagar relacionadas con el resultado de explotación | | 489.320 | | 526.056 |
| Cuentas por pagar relacionadas con resultados fuera de explotación | | 79.719 | (| 1.941) |
| Interés minoritario | | | | 3.845 |
| Flujo neto positivo originados por actividades de la operación | | <u>1.959.938</u> | | <u>1.251.380</u> |

**COOPERATIVA DE CONSUMO DE ENERGÍA
ELECTRICA CHARRÚA LIMITADA Y FILIALES**
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADOS

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

| | Nota | <u>2021</u> M\$ | <u>2020</u> M\$ |
|--|------|----------------------|----------------------|
| Flujo neto originado por actividades de financiamiento: | | | |
| Obtención de préstamos bancarios | | 35.941 | 33.415 |
| Pagos préstamos bancarios | (| 59.284) | (53.391) |
| Aumento de capital | | 9.000 | 38.412 |
| Devoluciones de capital | 17 | _____ | (<u>744</u>) |
| Flujo neto positivo originado por actividades de financiamiento | | (<u>14.343</u>) | <u>17.692</u> |
| Flujo neto originado por actividades de inversión: | | | |
| Ventas de activos fijos | | 54.085 | 6.527 |
| Incorporación de activos fijos y otros | (| 2.187.873) | (1.125.424) |
| Pago dividendos | | _____ | <u>1.443</u> |
| Flujo neto total originado por actividades de inversión | | (<u>2.133.788</u>) | (<u>1.117.454</u>) |
| Flujo neto total positivo (negativo) de ejercicio | | (<u>188.193</u>) | <u>151.618</u> |
| Efecto de la inflación sobre efectivo y efectivo equivalente | | <u>45.993</u> | <u>30.278</u> |
| Variación neta del efectivo y efectivo equivalente | | (<u>142.200</u>) | <u>181.896</u> |
| Saldo Inicial de Efectivo y Efectivo Equivalente | | <u>1.442.671</u> | <u>1.266.612</u> |
| Saldo Final de Efectivo y Efectivo Equivalente | | <u>1.300.471</u> | <u>1.448.508</u> |



Diseño y Diagramación:
AGENCIA DE PUBLICIDAD Y MARKETING
"PUNTO DE ALERCE, MARKETING DIFUSION"
puntoalerce@gmail.com · puntoalerce@yahoo.es



Energía que ilumina tu vida

